

Serie documentos de trabajo N° 16 - 2023

Análisis de la situación de Derechos Humanos

para la población de los sectores sociales LGBTI en Bogotá

Autores:

**Daniela Muñoz
Luz Adriana Paez
Maria Sarria
Marcial Ortega
Liliana Narváz**

Foto: Secretaría Distrital de Planeación



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN



Resumen

Este documento presenta la situación de los derechos humanos de los sectores sociales LGBTI. A través del análisis de las cuatro generaciones de derechos humanos, busca identificar tendencias, mejoras, retrocesos o aspectos que se han mantenido constantes en el tiempo. Para ello se hace uso de la Encuesta Multipropósito de Bogotá 2017 y 2021. Los resultados muestran que en términos de los derechos de primera generación al examinar los aspectos relacionados con discriminación, se evidencia que mientras en 2017 el 33% de las personas manifiestan haber experimentado discriminación, acoso o haberse sentido maltratadas debido a su orientación sexual o identidad de género, en 2021 este porcentaje es del 26%. En términos de los derechos de segunda generación, se observan mejoras, como por ejemplo en cobertura de salud al evidenciarse una reducción durante el cuatrienio. En cuanto a los derechos de tercera generación y en particular frente a la pobreza monetaria y multidimensional, las personas que se autorreconocieron en la encuesta como LGBTI tienden a enfrentar una menor incidencia de pobreza monetaria, extrema y multidimensional en comparación con aquellas que no pertenecen a estos grupos. En el análisis de los derechos de cuarta generación, se destaca la mejora en el acceso a internet en las personas que se autorreconocen como LGBTI en comparación con los no se reconocen LGBTI. Estos hallazgos proporcionan información valiosa para que los responsables de la toma de decisiones puedan realizar acciones más efectivas y orientadas a garantizar la igualdad y el bienestar de las personas de los sectores sociales LGBTI en Bogotá.

1 Introducción

La toma de decisiones basada en evidencia es un pilar fundamental en la gestión de políticas públicas. En un mundo cada vez más complejo y en constante evolución, contar con información sólida y verificable se ha convertido en un elemento esencial para asegurar que las acciones emprendidas hayan sido efectivas y se haya logrado los objetivos deseados. La toma de decisiones informadas no solo minimiza la incertidumbre, sino que también maximiza las posibilidades de éxito al permitir a los responsables de las decisiones comprender plenamente los problemas, evaluar las opciones disponibles y anticipar sus consecuencias. La utilización de datos confiables y análisis precisos es una herramienta útil para monitorear el bienestar social, mejorar la eficiencia en la asignación de recursos y garantizar que las políticas y acciones se ajusten a medida que surgen nuevas necesidades en la sociedad en su conjunto.

En relación en esta necesidad, el Consenso de Montevideo sobre población y desarrollo del año 2013, abogó por la creación de estadísticas inclusivas que puedan ser utilizadas en la formulación, seguimiento y evaluación de políticas públicas destinadas a garantizar derechos con un enfoque diferenciado. Este Consenso ha sido el eje orientador para que el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas – DANE, incorpore preguntas relacionadas con orientación sexual e identidad de género en los instrumentos de recolección de información. De esta manera, las operaciones estadísticas, como la Encuesta Multipropósito de Bogotá, que se desarrolla conjuntamente entre el DANE y la Secretaría Distrital de Planeación, permiten identificar a la población de los

sectores LGBTI y obtener información estadística sobre las condiciones de vida de estos sectores para llevar a cabo iniciativas en pro de su bienestar.

El presente documento tiene como objetivo presentar un diagnóstico de la situación de los derechos humanos de las personas de los sectores LGBTI, contribuyendo así en la importancia de la toma de decisiones basadas en información actualizada y así contribuye el seguimiento de la Política Pública LGBTI.

El documento se divide en seis secciones principales. Luego de esta introducción la segunda sección proporciona un marco conceptual y normativo para la defensa y reconocimiento de las personas de los sectores sociales LGBTI y define la población objeto de análisis. La tercera sección contextualiza la situación de los derechos de estos sectores a nivel global, regional y nacional, y deja entre ver el orden del presente diagnóstico a través de las generaciones de los derechos humanos. En la cuarta sección, se detalla el marco metodológico utilizado para identificar a los sectores LGBTI en la Encuesta Multipropósito Bogotá de 2017 y 2021. Luego, la quinta sección presenta los resultados de manera comparativa entre ambas rondas de la encuesta, lo que permite ver los avances, estancamiento o retrocesos a lo largo de los derechos humanos durante los años de análisis, comenzando con una caracterización demográfica y luego abordando los derechos humanos de primera, segunda, tercera y cuarta generación. Finalmente, la sexta sección incluye las conclusiones derivadas del diagnóstico presentado en los resultados.



Foto: Secretaría Distrital de Planeación

2

¿Quiénes son las personas de los sectores sociales LGBTI?: Marcos normativos de protección de Derechos y Política Pública LGBTI en Bogotá

Para la definición e identificación de las personas de los sectores sociales LGBTI en Colombia en las fuentes de información disponibles se consideran tres variables distintas: sexo, identidad de género y orientación sexual. Estas tres categorías denotan las orientaciones sexuales e identidades de género diversas que permiten identificar a la población de interés.

En primer lugar y referente al tema del sexo al nacer es posible establecer que esta es una categoría construida culturalmente, a partir de nociones biológicas que dividen a los seres humanos entre mujeres y hombres (Laqueur, 1990). Sin embargo, en esta categoría dicotómica no se contemplan variaciones genéticas y fenotípicas, en donde caben hombres y mujeres con fenotipos y genotipos muy variados, así como personas intersexuales. El sexo asignado al nacer puede ser, por lo tanto, Hombre, Mujer o Intersexual. Las personas intersexuales son personas que se autodeterminan como tal con base en una experiencia individual, localizada en el cuerpo sexuado de sí mismas. Son personas que varían respecto a la norma establecida culturalmente sobre lo que se entiende como corporalidad únicamente femenina o únicamente masculina.

La identidad de género se define como las vivencias internas e individuales del género tal y como cada persona las siente profundamente. La identidad de género podría corresponder o no con el sexo asignado al momento del nacimiento, incluyendo la vivencia personal del cuerpo (que podría involucrar la modificación de la apariencia o la función corporal a través de medios médicos, quirúrgicos o de otra índole, siempre que la misma sea libremente escogida) u otras expresiones de género, como la vestimenta, el modo de hablar y los modales (CIJ 2017). Según la normatividad y definiciones globales y locales existen algunas identidades género como las personas transgénero, que son aquellas personas que se ubican o transitan entre lo masculino y lo femenino. Esto integra a las personas transformistas que asumen de forma esporádica y en situaciones específicas atuendos, ademanes y comportamientos del género contrario al que le ha sido asignado socialmente, personas travestis que asumen de manera más permanente atuendos, ademanes comportamientos del género contrario al que le ha sido asignado socialmente, personas transexuales que asumen un género que no corresponde al que se le asignó socialmente, no tienen



Foto: Secretaría Distrital de Planeación

apropiación del sexo biológico con que nacieron y en muchos casos acude a intervenciones quirúrgicas de reasignación de sexo; y finalmente las personas no binarias que asumen una identidad que se halla fuera del binarismo del género, su identidad autodesignada no se percibe ni masculina ni femenina.

La orientación sexual, de otro lado, se refiere a la dirección del deseo erótico y afectivo de las personas en función de su sexo, puede ser heterosexual el cual se refiere a personas que dirigen y materializan su deseo erótico afectivo con personas de sexo distinto al que se asume como propio. homosexual que incluye personas que dirigen su deseo erótico y afectivo hacia personas de su mismo sexo. Se denomina lesbiana a la mujer que materializa su deseo erótico afectivo con otra mujer y gay al hombre que materializa su deseo erótico-afectivo con otro hombre. Y las personas bisexuales cuyo deseo erótico y afectivo puede dirigirse y materializarse tanto con personas de su mismo sexo como con personas de sexo distinto al que se asume como propio. (SDP 2020)

En Colombia, la protección de las personas de los sectores sociales LGBTI se establece normativamente mediante las normas internacionales ratificadas por Colombia como la Convención Americana sobre Derechos Humanos (artículos 4, 5 y 7) y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (artículos 6, 7 y 9) que responsabilizan al Estado de la vida, integridad y seguridad de todas las personas como parte de su jurisdicción sin discriminación debido a características específicas de las personas. Además, de las convenciones internacionales, también existe la Sentencia T-335 de 2019 que dispone a las personas de los sectores sociales LGBTI como sujetos de especial protección constitucional. El poder ejecutivo ha contribuido, asimismo, por medio de decretos ministeriales que brindan reconocimiento a las personas trans.

Las instituciones nacionales y locales han jugado un rol activo en la defensa de los derechos humanos LGBTI. En el país existe una política pública LGBTI a nivel nacional¹ y regional en varias ciudades², lo cual

¹Decreto 762 de 2018. *Política Pública para la garantía del ejercicio efectivo de los derechos de las personas que hacen parte de los sectores sociales LGBTI y de personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas*. Diario Oficial No. 50.586.7 de mayo 2018.

²Acuerdo Municipal 08 de 2011. *Política Pública LGBTI de Medellín*. Gaceta oficial Nº 3850. 16 de abril de 2011.; Acuerdo 15 de 2019. *Ibagué, por una comunidad LGBTI con goce efectivo de derechos y reconocida en su diversidad*. Folio Nº 1.13 de agosto de 2019.; Gobernación de Bolívar y Caribe Afirmativa (2016). *Política pública en diversidad sexual y de género*. Impreso en Colombia, 2016.; Decreto Nº 1000-21/426-2015. *Por medio del cual se modifica el decreto 281 de 2014 y se reestructura la mesa participativa LGTBI del Municipio de Villavicencia*. Despacho del Alcalde. 30 de diciembre de 2015.; Acuerdo 055. *Por medio del cual se adapta la política pública para la diversidad sexual y de géneros en el municipio de Pasto 2019-2031*. Concejo Municipal de Pasto. 24 de diciembre de 2019, entre otros.

demuestra un avance en los esfuerzos dirigidos a la protección de los derechos de este grupo poblacional. Estos esfuerzos locales se han enmarcado en el enfoque de derechos humanos, y se han justificado en el concepto subyacente de la dignidad humana.

La dignidad humana, como valor, principio constitucional y derecho fundamental, es el fundamento del orden jurídico colombiano. Puntualmente, en la Sentencia T-881/02, la cual define el concepto de dignidad humana a partir de tres lineamientos claramente diferenciables y desde dos puntos de vista: como objeto de protección del enunciado normativo:

- i. La dignidad humana es entendida como autonomía o como posibilidad de diseñar un plan vital y de determinarse según sus características (vivir como quiera)
- ii. La dignidad humana entendida como ciertas condiciones materiales concretas de existencia (vivir bien); y
- iii. la dignidad humana entendida como intangibilidad de los bienes no patrimoniales, integridad física e integridad moral (vivir sin humillaciones)”.
Y como funcionalidad del enunciado normativo:

- i. La dignidad humana entendida como principio fundante del ordenamiento jurídico, y por tanto del Estado, en este sentido la dignidad como valor;
- ii. La dignidad humana entendida como principio constitucional; y
- iii. La dignidad humana entendida como derecho fundamental autónomo (Corte Constitucional Colombiana 2002).

La Política Pública LGBTI reconoce a las personas LGBTI como titulares de derechos que obligan al Estado. A pesar de que estos derechos son compartidos con toda la sociedad, se enfatiza su importancia debido a las amplias barreras de acceso y la discriminación que enfrentan las personas LGBTI. Esto exige que el Estado asuma la responsabilidad de crear condiciones para que todos puedan ejercer sus derechos y evitar la exclusión y discriminación. La Política Pública LGBTI de Bogotá se enfoca en la creación de condiciones y la orientación de acciones de tipo económico, social, político y cultural para que, mediante la igualdad de oportunidades y la erradicación de la discriminación por orientación sexual e identidad de género, estas personas puedan ejercer sus derechos en su totalidad (SDP 2019).

Si bien tanto Colombia como la ciudad de Bogotá cuentan con un marco normativo de protección de derechos que abarca a las personas de los sectores sociales LGBTI, y se cuenta con las Políticas Públicas en esta materia, es preciso evaluar el estado de respeto hacia los derechos humanos más allá de la evaluación normativa de reconocimiento. Este ejercicio permite servir como punto de referencia que permite identificar tendencias de mejora, estancamiento o deterioro. Y se perfila como una herramienta útil tanto para la ciudadanía como para los organismos de control. El propósito de este documento, por lo tanto, es evaluar el estado actual de la situación de derechos humanos que enfrentan las personas de los sectores sociales LGBTI en Bogotá.



3

Derechos Humanos de las personas de los sectores sociales LGBTI en la región

Según la Oficina para los Derechos Humanos de las Naciones Unidas el activismo en torno a los derechos humanos siempre ha tenido como objetivo lograr que el cumplimiento de los derechos humanos pase de ser un acuerdo social a ser un acuerdo legal (Consejo de Europa 2015). Esta evolución se puede comprender a través de las cuatro generaciones de derechos, que reflejan las épocas en las que ciertos aspectos de los derechos humanos se priorizaron según las necesidades sociales y las demandas a los gobiernos. La lucha por la libertad de expresión en los siglos XVIII y XIX por ejemplo, marcó el surgimiento de los derechos de “Primera generación”, centrados en los derechos civiles y políticos y la protección humana. Seguidamente se dio paso a los derechos de “Segunda generación” los cuales surgieron en respuesta a las desigualdades generadas por la industrialización, enfocándose en la igualdad y el bienestar socioeconómico. Posteriormente, la globalización y la conciencia ambiental dieron origen a los derechos de “Tercera generación”, centrados en la protección de los recursos compartidos y velan porque se den las condiciones adecuadas para que las sociedades, en especial en el mundo en desarrollo, puedan proporcionar los ya reconocidos de primera y segunda generación (Consejo de Europa, 2015). La era de internet ha dado lugar a una “Cuarta generación”, que aboga por el acceso a las tecnologías de la información y la comunicación como derechos fundamentales de nuestra actualidad (Bustamante, 2010).

El progreso de los derechos humanos ha estado íntimamente ligado a las oportunidades históricas en las que las preocupaciones sociales convergen en torno a la igualdad y la satisfacción de necesidades fundamentales. Para el caso de las personas de los sectores LGBTI, el reconocimiento de estos derechos de corte universal ha sido una lucha constante, pues su evocación solo ha sido visible a partir de la segunda mitad del Siglo XX, dados los contextos de discriminación y no reconocimiento del derecho a la autodeterminación en materia de orientaciones sexuales e identidades de género diversas. Si bien de manera bastante tardía, tanto a nivel global como a nivel de la región latinoamericana y a nivel local de la ciudad de Bogotá, ha habido importantes reconocimientos en materia de derechos humanos. A continuación, se presenta un paneo general sobre los logros y retos en material de reconocimiento de los Derechos Humanos de las personas LGBTI.

Situación de DDHH para personas de los sectores sociales LGBTI: Un paneo global y regional

El informe *Qué están haciendo los estados para abordar la violencia y discriminación contra las personas lesbianas, gays, bisexuales transgénero e intersex*, de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos OACNUDH, publicado en 2016, destaca avances significativos y señala áreas críticas de atención en la lucha contra la violencia

y discriminación hacia las personas lesbianas, gays, bisexuales, transgénero e intersexuales (LGBTI) a nivel regional. Se resalta la existencia de un consenso entre los Estados para la protección afirmativa de estos grupos en los ámbitos institucionales, legales y sociales. No obstante, se subrayan desafíos persistentes, como la criminalización de la identidad LGBTI en numerosos países, la ilegalidad de la homosexualidad en 73 naciones a nivel global y la falta de datos estadísticos precisos que dificultan una evaluación precisa de la situación de los derechos en muchos lugares.

Se precisa que existe vulneración a nivel mundial de los derechos humanos de las personas de los sectores sociales LGBTI situación que se va en contra de lo establecido en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y en otros tratados internacionales (OACNUDH 2023). Asimismo, la OACNUDH reporta que cada sector social sufre vulneraciones particulares que suelen no ser reconocidas de manera diferencial por parte de los Estados, lo que dificulta la búsqueda por encontrar soluciones específicas. Estos informes concluyen que los esfuerzos deben concentrarse justamente y en primer lugar, en el cambio en las leyes en pro de la diversidad, la penalización de delitos cometidos hacia los sectores sociales LGBTI y el reconocimiento institucional de las identidades diversas, las relaciones homosexuales y la garantía de los derechos de las personas trans, especialmente.

Para el caso de Colombia y la región latinoamericana, en el 2018 la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, en conjunto con la OEA, llevó a cabo un ejercicio similar publicando el informe *Avances y desafíos hacia el reconocimiento de los derechos de las personas LGBTI en las Américas*. En este diagnóstico se establece que el derecho básico a formar un hogar, negando la oportunidad del matrimonio igualitario es altamente vulnerado, lo cual tiene repercusiones sobre otros derechos que suponen beneficios patrimoniales, económicos, culturales y sociales.

Frente a los derechos básicos de primera generación, en lo referente al derecho a la vida y a la seguridad, se evidencia que los casos de violencia aún son una

constante en la región, no obstante se han presentado importantes avances, por ejemplo, avances legislativos en algunos países como Bolivia, Ecuador y El Salvador, aún se mantienen desafíos en su implementación efectiva. Estos desafíos incluyen la falta de sentencias en casos de discriminación en Bolivia, la falta de coordinación para aplicar un artículo específico del código penal en Ecuador y las actitudes de la ciudadanía y los servidores públicos que obstaculizan la efectividad de la legislación contra la discriminación en El Salvador. Además, se destaca la barrera regional de subregistro de crímenes de odio contra personas LGBTI, lo que sugiere la necesidad de crear legislación específica contra los crímenes de odio y leyes que comprendan que los actos discriminatorios no son incidentes aislados (CIDH 2018). También, se identifica que a nivel región la diversidad sexual a menudo se entrelaza con otras formas de violencia y opresión en el ámbito familiar como la violencia física, psicológica y sexual y el abandono.

Asimismo, además de los casos de violencia y discriminación que en algunos casos resultan fatales y que experimentan las personas en su diario vivir, también se ha estudiado la violación del derecho a la vida en escenarios penales como las cárceles. El informe de la CIDH (2018) resalta la vulnerabilidad de las personas LGBTI a la violencia dentro de los centros penitenciarios en América Latina como una problemática fundamental. Frente a esto se han implementado algunas medidas que han surtido efectos positivos. En Argentina, por ejemplo, se han creado pabellones exclusivos para mujeres trans y protocolos para el cambio de identidad de género, mientras que Costa Rica y Colombia han eliminado restricciones de visita conyugal exclusivas para parejas heterosexuales, Costa Rica además estableció centros penitenciarios exclusivos para mujeres trans.

Frente al derecho a la participación civil y política, se ha avanzado en la creación de instancias gubernamentales que se enfocan en tratar específicamente los derechos de los sectores sociales LGBTI como resultado de la lucha de la sociedad civil: Brasil, Colombia, Canadá, Estados Unidos, Guatemala, Perú y Venezuela tienen referentes diversos

como diputados, y congresistas (CIDH 2018). A pesar de esto, la falta de reconocimiento de personas trans dificulta su acceso a instancias de participación, desde el voto hasta la elección popular. Es de resaltar que, en Colombia, sin embargo, se ha observado un aumento progresivo en la representación reflejado en la cantidad y relevancia de cargos públicos que son ocupados por personas de los sectores sociales LGBTI: en alcaldías a nivel regional, congreso y ministerios, principalmente (CIDH 2018).

Analizando los derechos de segunda generación como el derecho a la educación, se encuentra que las personas de los sectores sociales se enfrentan a hostigamiento en ambientes educativos. Esto se manifiesta como un obstáculo para alcanzar una educación completa. Asimismo, la ausencia de programas de educación sexual en los ámbitos educativos ha restringido la oportunidad de que exista un ambiente de reconocimiento y entendimiento de los derechos particulares de autorreconocimiento. Sin embargo, en países como Chile, Costa Rica, El Salvador y Colombia se han emitido políticas públicas que buscan garantizar un ambiente escolar seguro para los niños, niñas y adolescentes. En cuanto a la presencia de programas de educación sexual, la CIDH ha recomendado la implementación de programas que incluyan perspectiva corporal, sexual y de género como herramienta para eliminar la discriminación contra personas LGBTI y promover el derecho a decidir sobre la identidad propia. Frente a esta recomendación se resalta el caso de Argentina, que tiene una Ley de Educación Sexual Integral desde 2006 y la Ley de Identidad de Género, que ha mostrado mejorar el acceso a educación para personas trans en los últimos 10 años (Ministerio de Cultura de Argentina 2022).

Frente al derecho a la salud, también asociado a los derechos económicos, sociales y culturales de segunda generación, se estipula que los lineamientos generales se basan en el Protocolo de San Salvador, el cual protege el derecho a la salud y habla de las consecuencias de su vulneración en el caso de las personas de los sectores LGBTI, en los Principios de Yogyakarta que obligan a los Estados a:

“garantizar el acceso al más alto nivel posible de atención médica relativa a tratamientos de afirmación de la identidad de género, con base en el consentimiento previo, libre e informado de las personas” (CIJ 2007).

Asimismo, el *Informe sobre Violencia contra Personas Lesbianas, Gay, Bisexuales, Trans e Intersex en América* que publicó la OEA en 2015, alerta sobre la necesidad de regular las prácticas de asignación de sexo, poniendo en el centro el consentimiento libre e informado y prohíbe las mal llamadas “terapias de conversión”. En cuanto a legislación existente frente a este tema, se resalta la Ley de Identidad de Género en Argentina que busca garantizar acceso a salud integral para personas trans, el Plan Obligatorio de Salud en Colombia que cubre a las personas trans de manera diferencial y los protocolos de salud diferenciales para cada género y sector social LGBTI que hay en el Estado de México. Estos han sido esfuerzos que han buscado mejorar el acceso igualitario a los servicios de salud para las personas de los sectores sociales. Sin embargo, y en cuanto a la protección de la salud Trans se observa que, en varios países, como Brasil, acceder a tratamientos, procedimientos médicos y otros procesos de esta índole es un privilegio de pocos por los costos que implica.

Frente al derecho al trabajo, también enmarcado entre los derechos económicos, sociales y culturales, se encuentra que la discusión trasciende más allá del acceso al mercado laboral y hace referencia también a la existencia de ambientes laborales inclusivos y libres de discriminación. Si bien se reconoce que aún persisten las discriminaciones tanto en el acceso como en los ambientes laborales, la región ha presentado avances importantes en esta materia. Argentina tiene la “Línea de Inclusión Laboral para personas Travestis, Transexuales y Transgéneros” que ha tenido altos niveles de participación, México tiene regulación de cuotas trans para entidades públicas y Bolsa de empleo única para personas trans, semejante a Colombia en esta materia. Asimismo, en Colombia existen distintivos como “Empresa Incluyente” que incentivan la inclusión en el

sector privado y acompañamiento a personas trans en proceso de emplearse. Por su parte, Ecuador ha mostrado ser intencional con sensibilizaciones e investigaciones en materia de discriminación laboral.

Tanto la discriminación laboral como la discriminación personal, han mostrado tener repercusiones importantes en el ciclo de pobreza que enfrentan las personas. El informe de la CIDH (2018) afirma que las personas de los sectores sociales enfrentan mayores barreras para salir del ciclo de pobreza en comparación a las personas heterosexuales pues son víctimas constantes de exclusión, violencia y discriminación, situaciones que crean más obstáculos a superar y esto a su vez, es más pronunciado para las personas con experiencia de vida trans.

Este último punto, se relaciona con también con los derechos de tercera generación que se ocupan de los desafíos que amenazan la supervivencia colectiva de la humanidad y que parecen no estar cubiertos por las salvaguardias establecidas en las generaciones previas de derechos. Estos desafíos incluyen la extrema pobreza, la disparidad económica, la violencia de naturaleza económica, el cambio climático y la degradación del medio ambiente (Sharp 2015). Los Principios de Yogyakarta establecen el derecho de protección contra la pobreza donde los Estados deben propender por tomar las medidas necesarias para reducir progresivamente hasta erradicar todas las formas de pobreza asociadas por la orientación de sexo, identidad de género, expresión de género o características sexuales (CIJ 2017). A pesar de los avances en la reducción de la pobreza y la disminución de las desigualdades en la región, parece seguirse evidenciado que las personas de los sectores siguen estado rezagados en esta materia (CIDH 2018).

En razón a los derechos ambientales, a nivel regional se adoptó en 2018, el Acuerdo de Escazú³ que ha venido siendo un paso importante hacia la protección del derecho a un medio ambiente sano en la región (CEPAL 2018). El Acuerdo compromete a las partes a garantizar el derecho a un medio ambiente sano y proporciona a los ciudadanos

y a las comunidades las herramientas necesarias para exigir que los Estados rindan cuentas de la protección y el cumplimiento de este derecho fundamental. También reconoce la importancia de integrar las perspectivas de género, interseccionalidad e interculturalidad en la creación de un ambiente seguro para la defensa de los derechos humanos.

Los derechos de cuarta generación, relacionados con el uso y acceso a la tecnología han venido siendo elevados como derechos recientemente (ONU 2018). Sin embargo, en la región, se han venido adelantado acciones previas a esta adopción como México que modificó su Constitución en 2013 para garantizar el acceso universal a internet, mientras que Argentina aprobó la Ley Argentina Digital en 2014, que establece el acceso a internet como un derecho humano. Costa Rica reconoció el acceso a internet como un derecho fundamental en 2010 y ha implementado diversas políticas y programas para garantizar el acceso equitativo a la red. Aunque, este derecho no fue tratado por el informe de la CIDH (2018), este presenta relevancia para los sectores LGBTI, quienes no pueden quedarse rezagados en la carrera tecnológica. El acceso adecuado a tecnología rápida y confiable puede tener un impacto significativo en áreas que van desde la atención médica y la educación hasta las oportunidades económicas, así como en la búsqueda de una comunidad en línea segura. Esto podría marcar una diferencia sustancial entre el éxito y el fracaso en la vida cotidiana (LBGT TECH, 2021).

Si bien se han observado avances importantes en la defensa de los derechos humanos de las personas de los sectores sociales LGBTI, aún se evidencia un camino importante que denota acciones en cada una de las generaciones de derechos anteriormente citadas. Este documento busca poner la lupa en el estado de los derechos de primera a cuarta generación en la ciudad de Bogotá y servir como insumo en el seguimiento de las acciones y ámbitos que sugieren una mayor atención en la ciudad⁴. A continuación, se describe la metodología de análisis empleada.

³ También denominado Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe.

⁴ Este documento hace parte de un informe más detallado que además incluye análisis sobre la PPLGBTI en la ciudad de Bogotá. Este informe puede encontrarse en la página web del Observatorio Poblacional, Diferencial y de Familias de la Dirección de Diversidad Sexual, Poblaciones y Géneros de la Secretaría Distrital de Planeación. Para consulta: <https://www.sdp.gov.co/transparencia/info-especifica-entidad/observatorios/observatorio-poblacional-diferencial-y-de-familias>

4 Metodología

Para la elaboración de este informe, se emplea un enfoque de análisis cuantitativo empleando los datos obtenidos de la Encuesta Multipropósito de Bogotá – EMB en sus ediciones de 2017 y 2021. Estas operaciones estadísticas incluyen preguntas específicas destinadas a identificar a las personas que se autorreconocen en los sectores LGBTI:

Tabla 1. Preguntas para identificar a los sectores sociales LGBTI

Tipo de Pregunta	EMB 2017	EMB 2021
Sexo	E.5. Sexo: 1. Hombre 2. Mujer 3. Intersexual (Solo para mayores de 15 años)	E.6. Sexo: 1. Hombre 2. Mujer 3. Intersexual (Solo para mayores de 15 años)
Orientación	E.26. ¿Cuál es la orientación sexual de...: 1. Heterosexual 2. Homosexual 3. Bisexual	E.26. ¿Cuál es la orientación sexual de...: 1. Heterosexual (atracción hacia el sexo opuesto) 2. Homosexual (atracción hacia el mismo sexo) 3. Bisexual (Atracción hacia ambos sexos)
Identidad	E.27. ¿Con que género se identifica ? 1. Femenino 2. Masculino 3. Transgénero	E.27. ¿Con que género se identifica ? 1. Hombre trans 2. Mujer trans 3. Otro

Nota: el capítulo E corresponde a "Composición del hogar y demografía"

Fuente: OPDF con base EMB 2017 – 2021.

El análisis de los derechos de la población de los sectores sociales LGBTI se realizó acotando la población de análisis para todas las personas mayores de 18 años, como producto de esto, se identificaron 43.490 en 2017 y 66.630 en 2021 personas que se autorreconocen dentro de encuesta como LGBTI. El grupo de comparación, que corresponde a las personas mayores de 18 años que no se identifican como LGBTI, se denomina en el documento como "Personas que no se reconocen LGBTI" y consta de un total de 5.489.637 en 2017 y 6.003.861 en 2021, la comparación se realiza con el objeto de evidenciar la brecha de derechos entre las dos poblaciones. Estos datos se obtuvieron mediante proyecciones de población elaboradas a partir del Censo Nacional de Población y Vivienda – CNPV de 2018.

Se debe aclarar que las poblaciones estadísticamente pequeñas deben tener una especial atención, pues los diseños muestrales de las dos versiones de la EMB no están estructurados para capturarlas. Además, el reporte de orientación sexual e identidad de género por parte de las personas LGBTI puede estar sujeto a subregistro debido a diversas barreras, como la estigmatización, el temor a la discriminación, y por la falta de sensibilidad por parte de quienes recopilaban los datos, lo que resalta la importancia de afrontar estas limitaciones en la recopilación de datos. En orden de abordar estas consideraciones, se llevó a cabo la estimación de coeficientes de variación estimados - CVE⁵ como un índice de confianza, con el fin de evaluar la representatividad de cada aspecto relacionado con los derechos humanos en el contexto de la población analizada en su totalidad con respecto a Bogotá. Se estableció un umbral en aquellos indicadores con CVE inferiores al 30%, lo que sugiere una menor variabilidad en los datos y una mayor confiabilidad en la media calculada para cada indicador. En los casos en los que los indicadores superaron dicho umbral de CVE, no se incluyeron en los análisis, con el propósito de evitar la divulgación de información que pueda generar conclusiones imprecisas e incorrectas.

Como se puede observar en la tabla 2 abajo, se presenta los CVE para los valores de las personas y de los porcentajes por columna de los grupos de análisis⁶. Lo que nos determina que el grupo poblacional de las personas que se autorreconoció en la encuesta, como parte de los sectores sociales LGBTI, es representativa en Bogotá para 2017 y 2021.

Tabla 2. Población de análisis

	2017				2021			
	Población	CVE	%	CVE	Población	CVE	%	CVE
LGBTI	43.490	3,36%	0,8%	5,26%	66.630	2,07%	1,1%	3,63%
Personas que no se reconocen LGBTI	5.489.637	0,39%	99,2%	0,04%	6.003.861	0,33%	98,9%	0,04%
Total 18+	5.533.127		100%		6.070.491		100,0%	
Total Bogotá	7.337.543				7.857.455			

Nota: Datos expandidos con proyecciones de población con base en el CNPV 2018.

Fuente: Cálculos OPDF con base EMB 2017 – 2021.

Los resultados presentados en las secciones siguientes se expresan en términos del porcentaje de la población estimada por la EMB. Esto significa que los datos y hallazgos se basan en la proporción de personas dentro de la población total y que cumple con ciertas características o criterios específicos relacionados con el tema en estudio. Esta metodología permite ofrecer una representación relativa de la incidencia o prevalencia de los fenómenos analizados dentro de la población encuestada y, por lo tanto, proporciona una visión general de la situación que ayudan a comprender la magnitud y relevancia de los resultados en el contexto de las poblaciones de análisis.

⁵ El coeficiente de variación estimado (CVE) es una medida que evalúa la variabilidad relativa de datos en relación con su media. Se presenta en porcentaje y se calcula dividiendo el error estándar entre la media, multiplicando por 100. Los umbrales comunes para determinar la representatividad de indicadores son: CVE < 10%, datos muy confiables y representativos; CVE entre 10% y 20%, aceptablemente representativos; CVE entre 20% y 30%, datos utilizables con precaución; y CVE > 30%, menos representativos y menos confiables. Estos umbrales ayudan a evaluar la confiabilidad de los datos en estudios e investigaciones. Cuanto menor sea el CV, mayor será la confiabilidad de los datos, y viceversa.

⁶ Las estimaciones de CVE para cada indicador utilizado en el análisis de los derechos humanos se detallarán en el anexo de este documento.

5 Situación de DDHH de los sectores LGBTI de Bogotá

Los resultados se presentan dando la caracterización demográfica y la relacionada con enfoque poblacional-diferencial, seguida de las cuatro generaciones de los derechos humanos. Con esta estructura, la descripción de la información permite ver los cambios que ha presentado la población que se autorreconoció en la encuesta como parte de los sectores sociales LGBTI entre 2017 y 2021, así como su comparación con la población que no se reconoce como LGBTI.

Características geográficas, demográficas y poblacionales-diferenciales

Ubicación geográfica en la ciudad

Se presenta la distribución de la población entre las localidades de Bogotá, con el objetivo de examinar el asentamiento poblacional a lo largo de la ciudad. En este contexto, la EMB permite desagregar la información a este nivel de detalle para 2017 y 2021 en Bogotá.

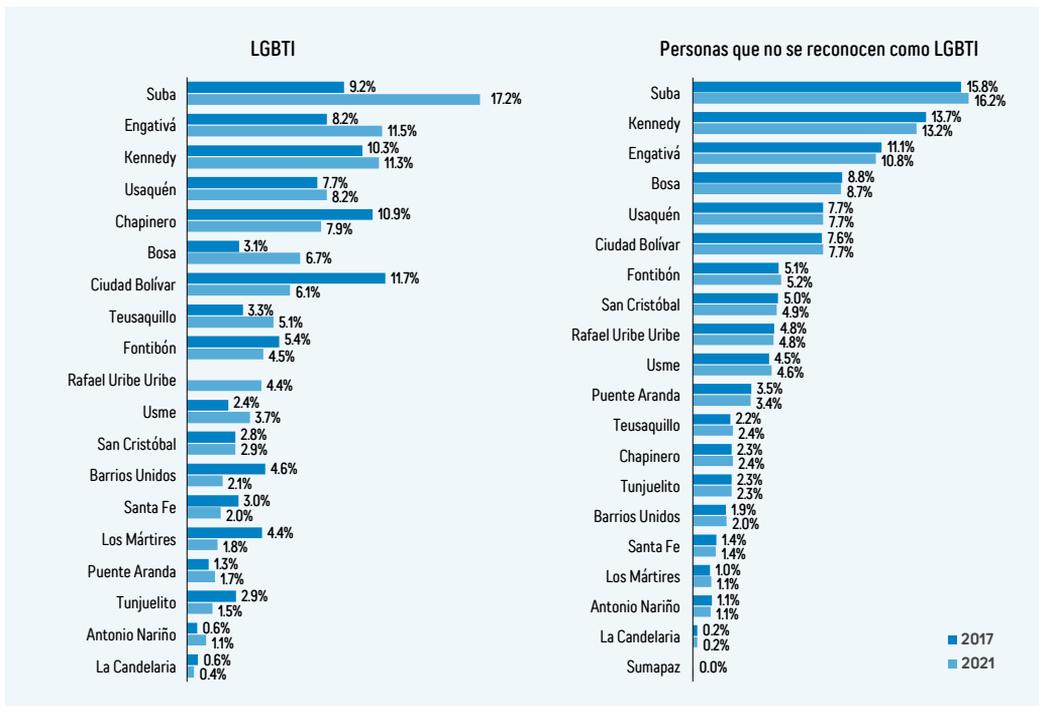
En el año 2017, se observó que el 50,4% de la población total de los que se autorreconoció en la encuesta

como LGBTI, se concentraba en cinco localidades específicas de Bogotá. Estas localidades eran Ciudad Bolívar (11,7%), Chapinero (10,9%), Kennedy (10,3%), Suba (9,2%) y Engativá (8,2%).

Para el año 2021, se evidenció un cambio en el patrón de concentración de esta misma población, autorreconocida en la encuesta como LGBTI en la ciudad. Las cinco localidades que ahora concentran la mayor proporción de personas pertenecientes a estos sectores son Suba (17,2%), Engativá (11,5%), Kennedy (11,3%), Usaquén (8,2%) y Chapinero (7,9%). En conjunto, estas localidades acumulan el 56,1% de la población LGBTI en Bogotá para ese año.

Al realizar una comparación con la población no perteneciente a los sectores LGBTI, tanto en los años 2017 como 2021, se constata que las mayores concentraciones de esta población se ubican en las localidades de Suba, Kennedy, Engativá y Bosa. Estas localidades son reconocidas por su alta densidad poblacional y muestran una variación de entre +/-0,6 p.p. entre ambos años.

Gráfica 1. Distribución de la población entre las localidades⁷



Fuente: Cálculos propios OPDF con base EMB 2017 – 2021.

La participación geográfica de las personas estimadas por la encuesta pertenecientes a los sectores LGBTI en las diferentes localidades de la ciudad es un indicador clave para evaluar la presencia y representatividad de estos grupos dentro de la población local.

De acuerdo con la gráfica 2 abajo, en 2017 se observa que las localidades de Chapinero y Los Mártires destacan con una proporción del 3% de personas pertenecientes a los sectores LGBTI en cada una de estas localidades. En La Candelaria, esta proporción alcanza el 2% de la población local. Las localidades de Barrios Unidos, Santa Fe, Ciudad Bolívar, Teusaquillo y Tunjuelito presentan una proporción de personas LGBTI que oscila entre el 1% y el 2%. Por otro lado, las restantes localidades, como Fontibón, Usaquén, Kennedy, Engativá, Suba, San

Cristóbal, Usme, Antonio Nariño, Puente Aranda y Bosa, muestran proporciones más bajas, variando entre el 0,3% y el 0,8%. Las localidades de Rafael Uribe Uribe y Sumapaz carecen de representatividad estadística en este contexto.

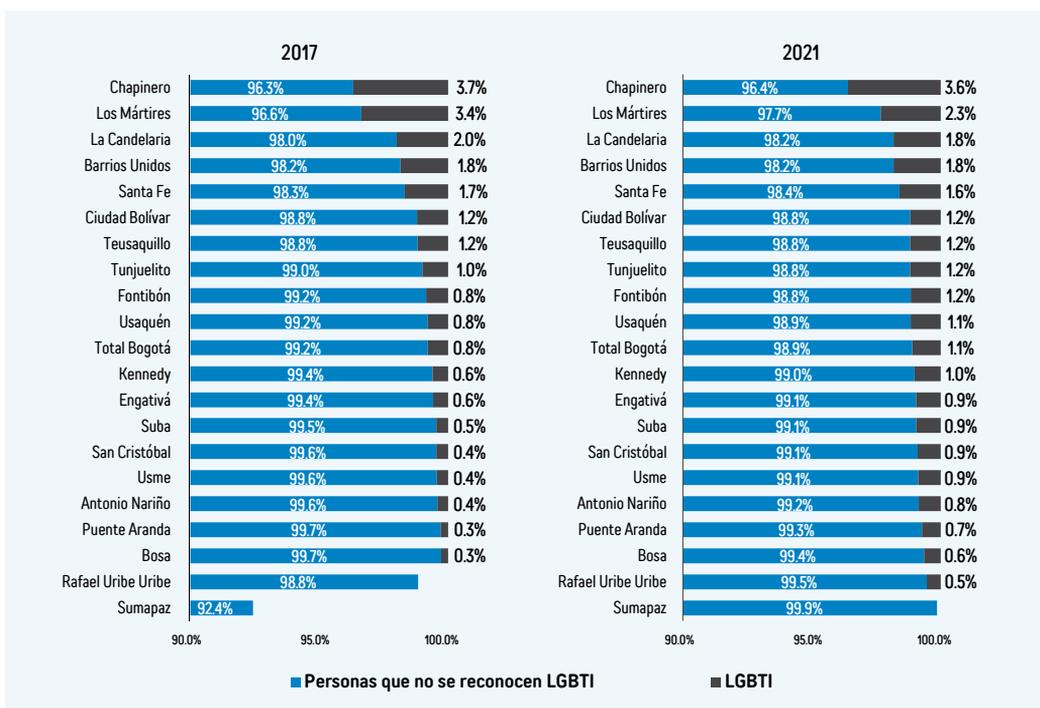
Al comparar estos datos con los de 2021, se observan algunas diferencias. Las localidades que tenían proporciones por encima del 3% experimentaron disminuciones, siendo Chapinero con una disminución de 0,1 punto porcentual (p.p.) y Los Mártires con una disminución de 1,1 p.p. La Candelaria, por su parte, también experimentó una disminución de 0,2 p.p., y Santa Fe presentó una disminución de 0,1 p.p. Algunas localidades mantuvieron sus proporciones, como Barrios Unidos (1,8%), Ciudad Bolívar (1,2%) y Teusaquillo (1,2%).

⁷ Tanto Rafael Uribe Uribe como Sumapaz no tienen participación por no tener representatividad estadísticamente en 2017.

En el mismo período, otras localidades experimentaron aumentos en sus proporciones de personas LGBTI, como Fontibón (0,1 p.p.), Tunjuelito (0,2 p.p.), Usaquén (0,3 p.p.), Bosa (0,3 p.p.), Kennedy (0,4 p.p.), Engativá (0,3 p.p.), Suba (0,4 p.p.), Antonio Nariño (0,4 p.p.), Puente Aranda (0,4 p.p.), San Cristóbal (0,5 p.p.) y Usme (0,5 p.p.). La localidad de Rafael Uribe Uribe alcanzó una representatividad estadística con una proporción del 0,5%, mientras que Sumapaz sigue sin tener una representación significativa según los coeficientes de variación. En términos generales, la proporción total de personas LGBTI en Bogotá aumentó en un 0,3 punto porcentual en 2021 en comparación con 2017.

Es importante destacar que, a pesar de las variaciones en las proporciones a lo largo del cuatrienio, se ha mantenido un orden relativo de las localidades en términos de representatividad de los sectores LGBTI.

Gráfica 2. Participación de la población dentro de las localidades



Fuente: Cálculos propios OPDF con base EMB 2017 – 2021.

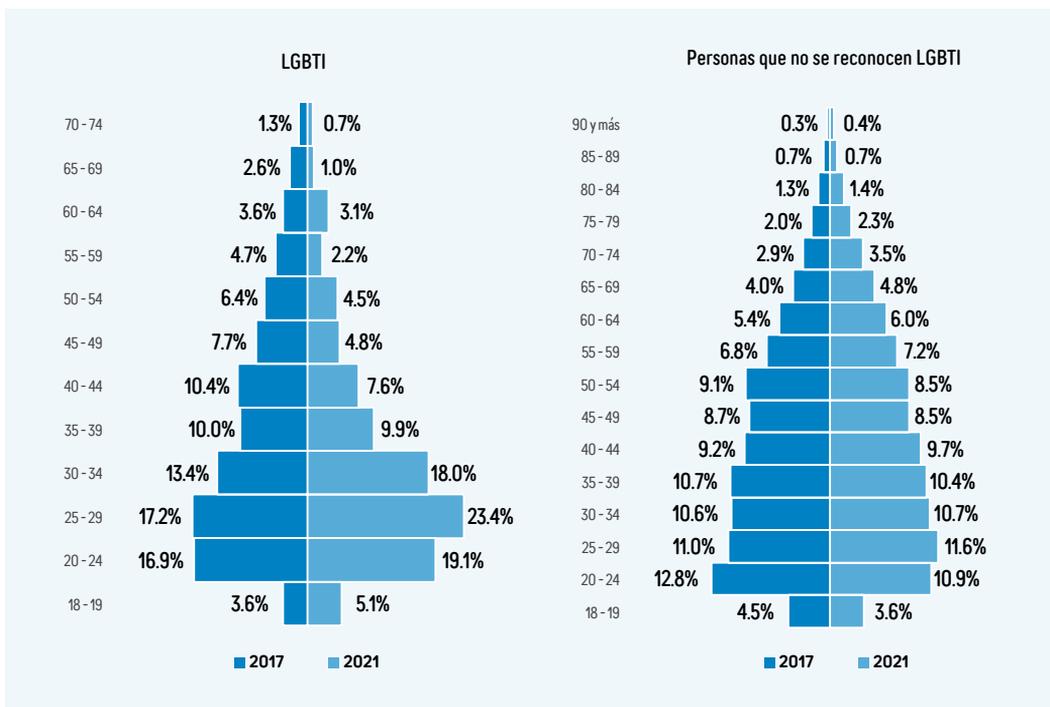
Demografía y variables poblacionales-diferenciales

La distribución poblacional segmentada por grupos etarios se realizó por categorías quinquenales. De acuerdo con la gráfica 3 abajo, para 2017 y 2021, se observa que las personas autorreconocidas en la encuesta como LGBTI en Bogotá, son mayoritariamente personas jóvenes comprendidas entre las edades de 20 a 34 años. Dentro de este rango, sobresale la mayor proporción que corresponde al grupo de 25 a 29 años, representando un 17,2% en 2017 y un 23,4% en 2021. Por otra parte, se observa un decrecimiento promedio de -1,6 p.p. en comparación con 2017 entre los grupos etarios a partir de los 39 años y más, lo que indica una disminución en la población LGBTI

en edades avanzadas durante 2021 en relación con 2017. La caracterización se presenta hasta los 70 a 74 años, ya que los grupos etarios subsiguientes no se consideran representativos debido a que presentan coeficientes de variación superiores al 30%.

En comparación con las personas que no pertenecen a los sectores LGBTI se evidencia que su forma es menos cónica en la pirámide. Esta diferencia se caracteriza por la presencia de una tendencia poblacional estacionaria en ambos años de análisis, lo significa que la distribución de edades de la población que no se reconocen LGBTI muestra una mayor similitud en términos de proporciones entre los grupos de edades jóvenes y adultos durante los dos años de análisis, sugiriendo una estabilidad en la estructura demográfica de este grupo a lo largo del tiempo.

Gráfica 3. Distribución poblacional por grupos etarios - quinquenales



Fuente: Cálculos propios OPDF con base EMB 2017 - 2021.

La EMB además indaga por el autorreconocimiento étnico de grupos como indígenas, gitanos, raizales, palenqueros y negros, mulatos (afrodescendientes). En los años analizados, como se presenta en la gráfica 4 abajo, la mayoría de las personas encuestadas, tanto pertenecientes a los sectores LGBTI como aquellos que no pertenecen a estos sectores, indicaron que no se identificaban con ninguno de estos grupos étnicos, con proporciones superiores al 97%.

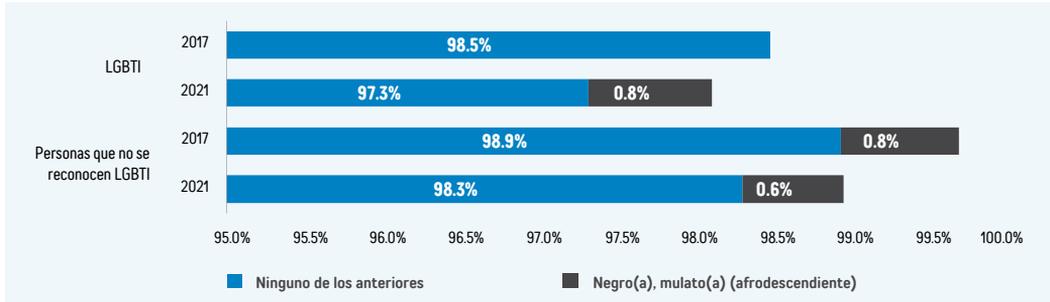
Sin embargo, en la gráfica 4 abajo, se observa que un pequeño porcentaje de personas identificadas en la encuesta como LGBTI, se autorreconocen como “Negro(a), mulato(a) (afrodescendiente)” en 2021, con una proporción del 0,8%⁸. En

⁸ En 2021, no hubo personas de los sectores sociales LGBTI que se autorreconocieran en la EMB como “Gitano(a) (ROM)”, “Raizal del archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina” y “Palenquero(a) de San Basilio”

2017, ninguno de los grupos étnicos mencionados mostró representatividad dentro de la población LGBTI, ya que todos tenían coeficientes de variación superiores al 30%, lo que indica una falta de precisión estadística en las estimaciones.⁹

En comparación, con la población que no pertenece a los sectores LGBTI se evidencian que a diferencia de las personas autorreconocidas en la encuesta como LGBTI hay una representatividad de las personas que se identifican como indígenas, a pesar de contar con personas encuestadas que se identificaron como gitanas o palenqueras, estas proporciones son bastante pequeñas y no alcanzan significancia estadística.

Gráfica 4. Autorreconocimiento étnico

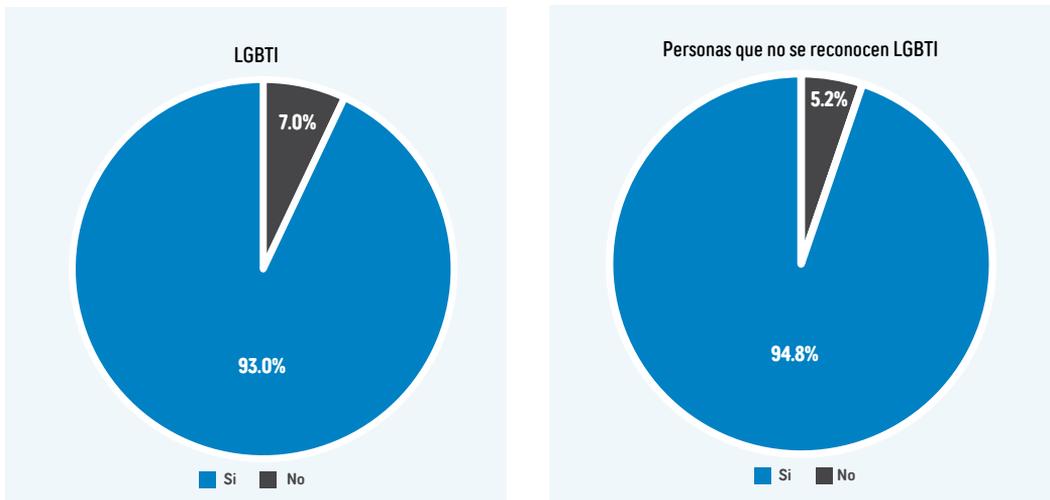


Nota: La categoría indígena para autorreconocimiento étnico no se reporta pues no es estadísticamente representativo para las personas de los sectores sociales LGBTI estimados por la encuesta, por tanto, no permite las comparaciones entre este y el grupo de contraste.

Fuente: Cálculos propios OPDF con base EMB 2017 – 2021.

Asimismo, en la edición de la EMB 2021, se incluyó una pregunta destinada a identificar si las personas habían sido víctimas del conflicto armado desde 1985. De entre las personas que se autorreconocen en la encuesta como de los sectores sociales LGBTI, un 7% señaló que han sido víctimas del conflicto armado, esto es 2,2 p.p. más que las personas que no se reconocen LGBTI.

Gráfica 5. Proporción de personas víctimas de conflicto armado 2021



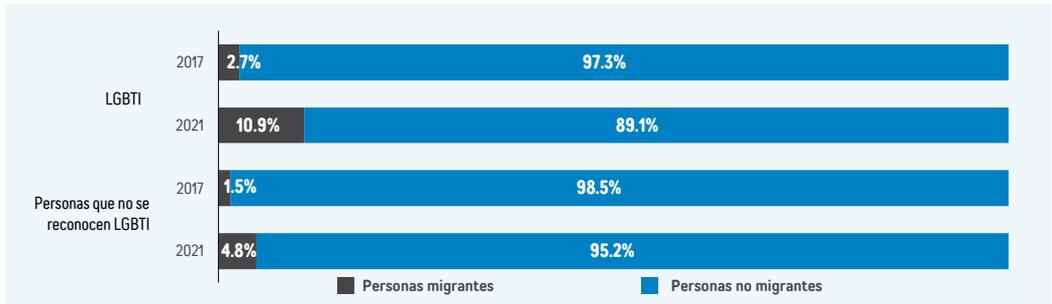
Nota: corresponde a las personas que respondieron afirmativamente a la pregunta de ¿Entre 1985 y el momento actual, usted o algún miembro del hogar ha sido víctima del conflicto armado?

Fuente: Cálculos propios OPDF con base EMB 2017 – 2021.

⁹ Para 2017 no hubo personas de los sectores sociales LGBTI que se autorreconocieran como "Palenquero(a) de San Basilio".

Frente a la migración en la ciudad, durante el cuatrienio, se ha observado un notable aumento en la población migrante tanto en el país como en Bogotá. Este mismo fenómeno se refleja en el caso de las personas que se autorreconocen en la encuesta como LGBTI, donde la proporción de migrantes ha experimentado un aumento significativo, pasando del 2,7% en 2017 al 10,9% en 2021. De manera similar, se ha observado un aumento en la proporción de migrantes entre las personas que no pertenecen a los sectores LGBTI, con un 1,5% en 2017 y un 4,8% en 2021. Sin embargo, este incremento no es tan pronunciado como el experimentado en los sectores LGBTI.

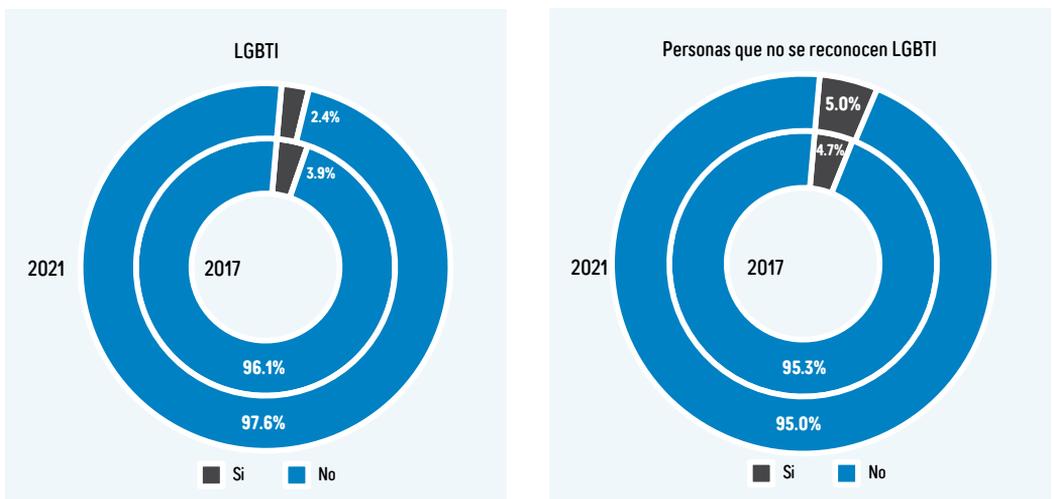
Gráfica 6. Proporción de personas migrantes



Nota: se entiende como migrante toda persona no nacida en Colombia.
Fuente: Cálculos propios OPDF con base EMB 2017 – 2021.

En cuanto a las personas con discapacidad dentro de la encuesta se autorreconoció como LGBTI, representaban un 3,9% en 2017, disminuyendo a un 2,4% en 2021. Por otro lado, en la población que no pertenece a los sectores LGBTI, la proporción de personas con discapacidad es mayor durante ambos años de análisis y muestra una tendencia diferente. En este caso, la proporción aumenta del 4,7% en 2017 al 5% en 2021.

Gráfica 7. Proporción de personas en discapacidad

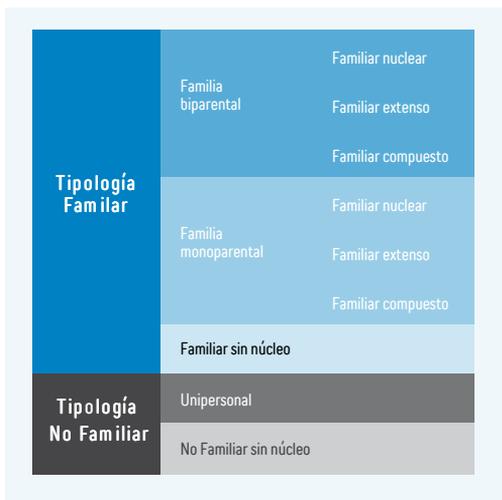


Nota: en 2021 se considera que una persona tiene una discapacidad si responde "no puede hacerlo" o "con mucha dificultad", es decir niveles de severidad 1 o 2 en al menos una de las 6 preguntas del listado presentado en la EMB, según clasificación del Grupo de Washington.

Fuente: Cálculos propios OPDF con base EMB 2017 – 2021.

En términos de hogares, estos se pueden categorizar según las relaciones familiares entre sus miembros, según el DNP, se distinguen dos categorías principales: los hogares que son familiares y los hogares que no lo son. La clasificación que sigue la presentación de la gráfica 8, es una tipología familiar de acuerdo con la presencia del jefe(a)/conyugue del hogar y se comparan con los hogares no familiares:

Gráfica 8. Clasificación de la tipología familiar



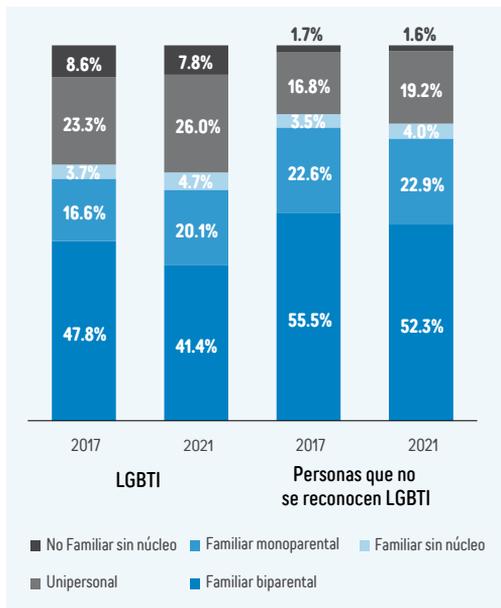
Fuente: OPDF con base DNP,(2015).

A partir de lo anterior, en la gráfica 9 abajo, se presenta la proporción de hogares familiares y no familiares. En 2017, el 68,1% de los hogares con personas que se autorreconocen LGBTI eran familiares, y esta cifra disminuyó ligeramente al 66,2% en 2021. Dentro de esta categoría, las familias biparentales representan la mayoría, aunque durante el período analizado experimentaron una disminución del 6,5%, pasando del 47,8% en 2017 al 41,4% en 2021. Por otro lado, las familias monoparentales aumentaron en 3,6 p.p., pasando del 16,6% en 2017 al 20,1% en 2021. También observamos un incremento en el número de hogares familiares sin núcleo, que pasaron del 3,7% en 2017 al 4,7% en 2021. Los hogares no familiares representaron el 31,9% en

2017 y aumentaron al 33,8% en 2021, destacándose los hogares unipersonales como los que más crecieron, con un aumento de 2,7 p.p. durante el período analizado.

Al comparar, con los hogares familiares con personas que no se reconocen LGBTI, se observa que la proporción de estos hogares es mayor, representando el 81,6% en 2017 y disminuyendo ligeramente al 79,2% en 2021, lo que indica una reducción de esta estructura familiar en 3,2 p.p. a lo largo del período. Entre los hogares familiares, la mayoría son familias biparentales, representando el 55,5% en 2017 y el 52,3% en 2021, seguidas por familias monoparentales, que constituyen el 22,6% en 2017 y el 22,9% en 2021, junto con familias sin núcleo que representan el 3,5% en 2017 y el 4% en 2021. Esto sugiere que la estructura de los hogares no familiares tiende a ser menos común en los hogares No LGBTI, aunque se observa un aumento de hogares unipersonales que pasaron del 16,8% en 2017 al 19,2% en 2021, lo que representa un incremento de 2,4 p.p.

Gráfica 9. Distribución del tipo de hogar familiar y no familiar



Fuente: OPDF con base EMB 2017 – 2021.

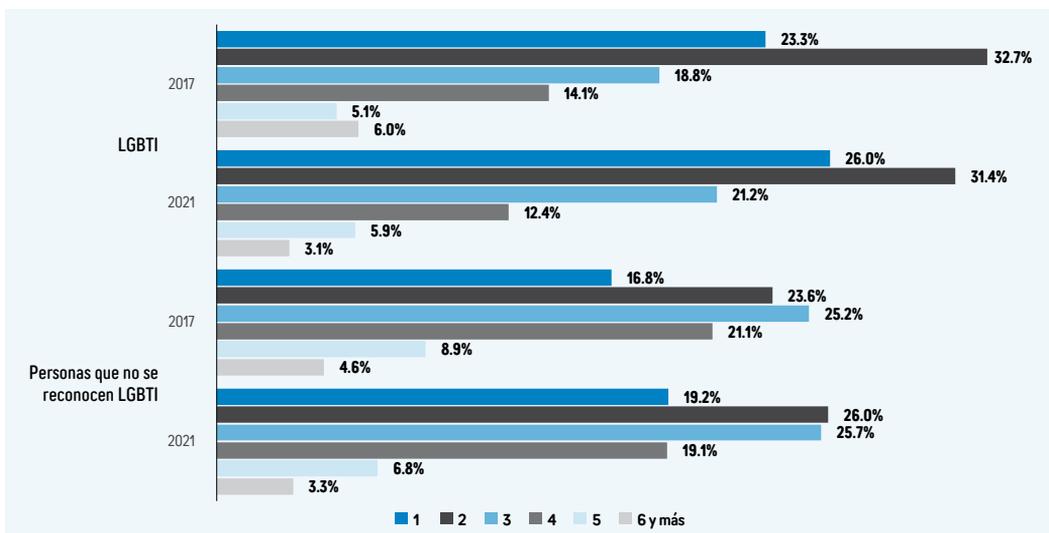
El tamaño de los hogares es una característica relevante para comprender las dinámicas entre la población, el progreso económico y el nivel de vida, además de su asociación con la vivienda. Como se puede observar en la gráfica 10 abajo, en los hogares con personas de los sectores sociales LGBTI, predominan aquellos compuestos por una o dos personas, con tasas del 56% en 2017 y el 57,4% en 2021.

En contraste, en los hogares con personas que no pertenecen a los sectores LGBTI, la composición tiende a ser de dos o tres personas, representando

el 48,7% en 2017 y el 51,6% en 2021. Además, los hogares con cuatro personas son significativos, representando el 21,1% en 2017 y disminuyendo ligeramente al 19,1% en 2021, aunque siguen siendo una proporción considerable.

Es importante destacar que no se observan hogares numerosos con más de cuatro personas y que además se han reducido durante el cuatrienio, tanto en los hogares con personas de los sectores como en los que no pertenecen a estos sectores.

Gráfica 10. Distribución del tamaño del hogar



Fuente: OPDF con base EMB 2017 – 2021.

En resumen, a partir de los datos recopilados en la EMB en las ediciones de 2017 y 2021, se destaca que las personas autorreconocidas en la encuesta como LGBTI son mayoritariamente jóvenes entre los rangos de edad de 20 a 34 años y tienen una marcada preferencia por residir en localidades como Suba, Kennedy, Chapinero y Engativá. Además, se identifican que las localidades con una alta proporción de personas que se autorreconocen como LGBTI son Chapinero y Los Mártires.

Dentro de los enfoques diferenciales, se observa que estos sectores sociales tienden a no autoidentificarse con ningún grupo étnico. También se destaca que tienen una proporción más alta de personas que han sido víctimas del conflicto en comparación con las personas que no se reconocen LGBTI. Además, se ha observado un aumento significativo en la proporción de personas migrantes en los sectores LGBTI, con un aumento de 8,2 puntos porcentuales. En cuanto a las personas con discapacidad, la proporción en estos sectores es relativamente baja,

promediando un 3,2% en los años analizados. En lo que respecta a la estructura de los hogares con personas que se autorreconocen LGBTI, prevalecen los hogares biparentales, mientras que los hogares unipersonales han aumentado significativamente. En relación con el tamaño del hogar, tienen a presentarse hogares menos numerosos en comparación con los hogares que no incluyen a personas LGBTI.



Foto: Secretaría Distrital de Planeación

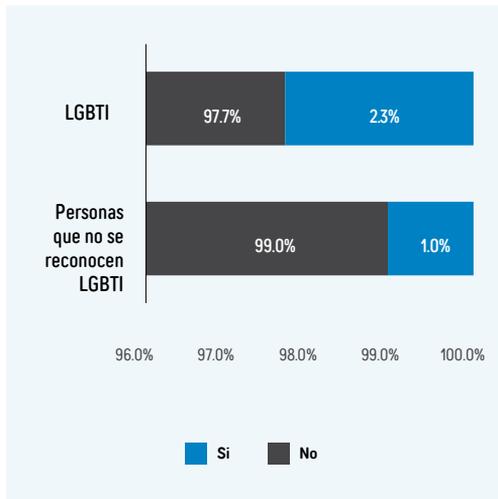
Derechos humanos de Primera generación

En el análisis de los derechos humanos de primera generación, se abordaron aspectos cruciales relacionados con la seguridad y la integridad de las personas, así como la participación civil y política y el goce de redes de apoyo económico y social.

Para el año 2021, el 2,3% del total estimado de personas que se autorreconocen en la encuesta como LGBTI en Bogotá fueron víctimas de persecución o amenazas contra la vida, mientras que entre las personas que no se reconocen como LGBTI este mismo hecho se ubicó en 1%. Ahora bien, en menor proporción son las personas LGBTI (97,7%) las que “No” han sufrido un hecho de este tipo, 1,3% de diferencia con las personas que no pertenecen a los sectores LGBTI que

se ubican con un 99%. Las personas de los sectores sociales LGBTI en proporción han sido más víctimas de persecución o amenazas contra la vida que las personas que no se reconocen LGBTI como lo muestra la gráfica 11 a continuación.

Gráfica 11. Usted o una persona del hogar ha sido víctima de persecución o amenazas contra la vida (2021)¹⁰



Fuente: Cálculos OPDF con base EMB 2021.

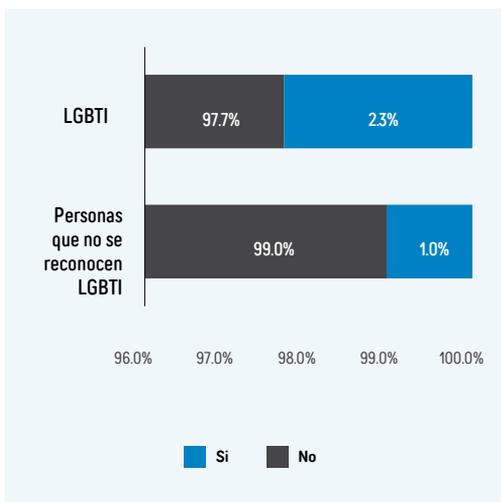
Asimismo, y en términos de seguridad en el año 2021, las personas que se autorreconocen como LGBTI en la encuesta (21,8%) experimentaron una tasa más alta de atracos o robos en comparación con las personas No LGBTI (15,5%). Aunque esta cifra disminuyó en ambos grupos en comparación entre 2017 y 2021, las personas de los sectores sociales LGBTI continúan presentando una tasa más alta. Sin embargo, para estos sectores sociales, la tasa disminuyó en 8,6 p.p., pasando del 30,4% al 21,8%, mientras que para las personas No LGBTI disminuyó en 3,4 p.p., pasando del 81,1% al 84,5% en el año 2021. Si bien las agresiones se mantienen, es de destacar que las personas de los sectores sociales LGBTI demuestran una reducción de las agresiones de 2017 a 2021 más alta en comparación al grupo que no se reconoce como LGBTI

¹⁰ En la versión 2021 de la EMB se integró con una categoría que indagaba si la persona o alguna persona del hogar ha sido víctima de persecución o amenazas contra la vida.

con una diferencia de reporte de atraco y robo de 5,2 puntos porcentuales más que el grupo de control.

El mismo patrón se observa en aquellos que no fueron víctimas de atracos o robos en 2021, siendo en menor proporción las personas estimadas como LGBTI en la encuesta (78,2%) en comparación con las personas que no pertenecen a los sectores LGBTI (84,5%), con una diferencia del 6,3%.

Gráfica 12. Usted o una persona del hogar ha sido víctima de atracos o robos (2021)



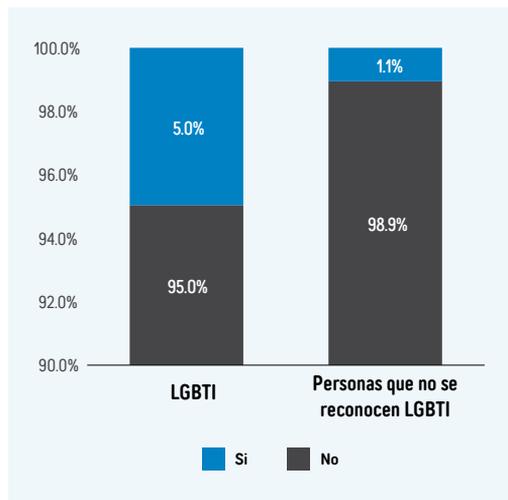
Fuente: OPDF con base EMB 2017 – 2021.

Otro aspecto asociado a la seguridad y la integridad física es el acoso (sexual, laboral, escolar, psicológico, o ciberacoso). Para las personas autorreconocidas en la encuesta como LGBTI en Bogotá es mayor la proporción que señalan que alguna persona en el hogar ha sido víctima de acoso, pues para el año 2021 este indicador se ubicó en un 5% mientras que para las personas que no se reconocen como LGBTI este se situó en 1,1%, siendo 3,9% la diferencia de este hecho.

Por otro lado, el porcentaje de personas del hogar que no ha sido víctima es menor en lo reportado por

las personas que se autorreconocen como LGBTI con un 95% y para las personas que no pertenecen a los sectores LGBTI este porcentaje asciende al 98,9%, cerca de 3,9 p.p. de diferencia.

Gráfica 13. Usted o una persona del hogar ha sido víctima de acoso (sexual, laboral, escolar, psicológico, ciberacoso) (2021)¹¹



Fuente: OPDF con base EMB 2021.

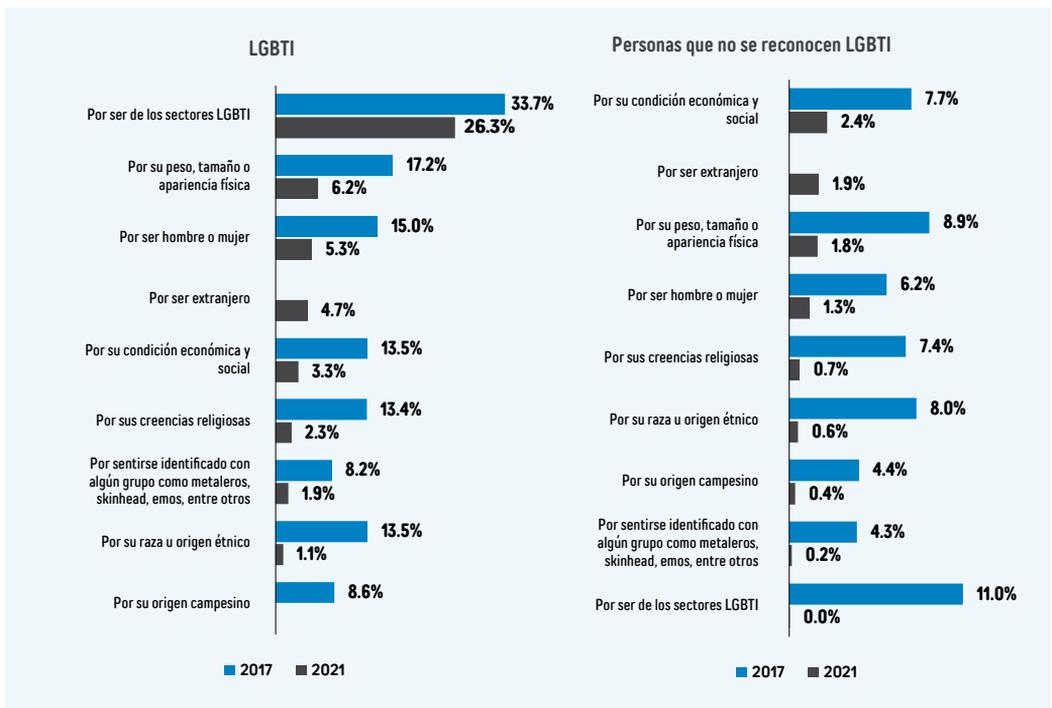
La EMB permite identificar además una serie de aspectos asociados a la exclusión social como lo es la discriminación. El 26,3% de las personas que se autorreconocen como LGBTI en Bogotá manifestó ser discriminada/o, molestada/o o le han hecho sentir mal por ser de los sectores LGBTI, en el año 2021. Seguidamente, otra de las razones por las cuales se han sentido discriminados es por su peso, tamaño o apariencia física con 6,2%, por ser hombre o mujer 5,3%, por ser extranjero 4,7%, por su condición económica y social 3,3%, por sus creencias religiosas 2,3%, por ser identificado con algún grupo como metaleros, skinhead, emos, entre otros 1,9% y por su raza y origen étnico 1,1%.

¹¹ En la versión 2021 de la EMB se integró con una categoría que indagaba si la persona o alguna persona del hogar ha sido víctima de acoso (sexual, laboral, escolar, psicológico, ciberacoso).

En comparación con el año 2017, los que se autorreconocieron como LGBTI se sintieron discriminados por su orientación sexual o identidad de género, aunque en menor proporción a diferencia del año 2021, pues para el año 2017 esta razón ascendía al 33,7%, 7,4 p.p. de diferencia con el año 2021.

La mayor razón por la que se sienten discriminado o molestados las personas que no se reconocen como LGBTI es por su situación económica o social con 2,4%, seguido de “Por ser extranjero” con un 1,9%¹². Para este grupo no hubo respuesta para la razón “Por ser de los sectores LGBTI”, así como aparecía en el año 2017 con un 11%.

Gráfica 14. Discriminado/a, molestado/a, o le han hecho sentir mal¹³



Fuente: OPDF con base EMB 2017 – 2021.

Otro de los aspectos claves que se consideran dentro de la primera generación de derechos humanos es la participación civil y política. En este respecto, es imperante que la participación en organizaciones empodera a la ciudadanía pues les brinda una plataforma para expresar sus preocupaciones, colaborar en la toma de decisiones, promover cambios significativos en la sociedad y fortalecer la comunidad en su conjunto.

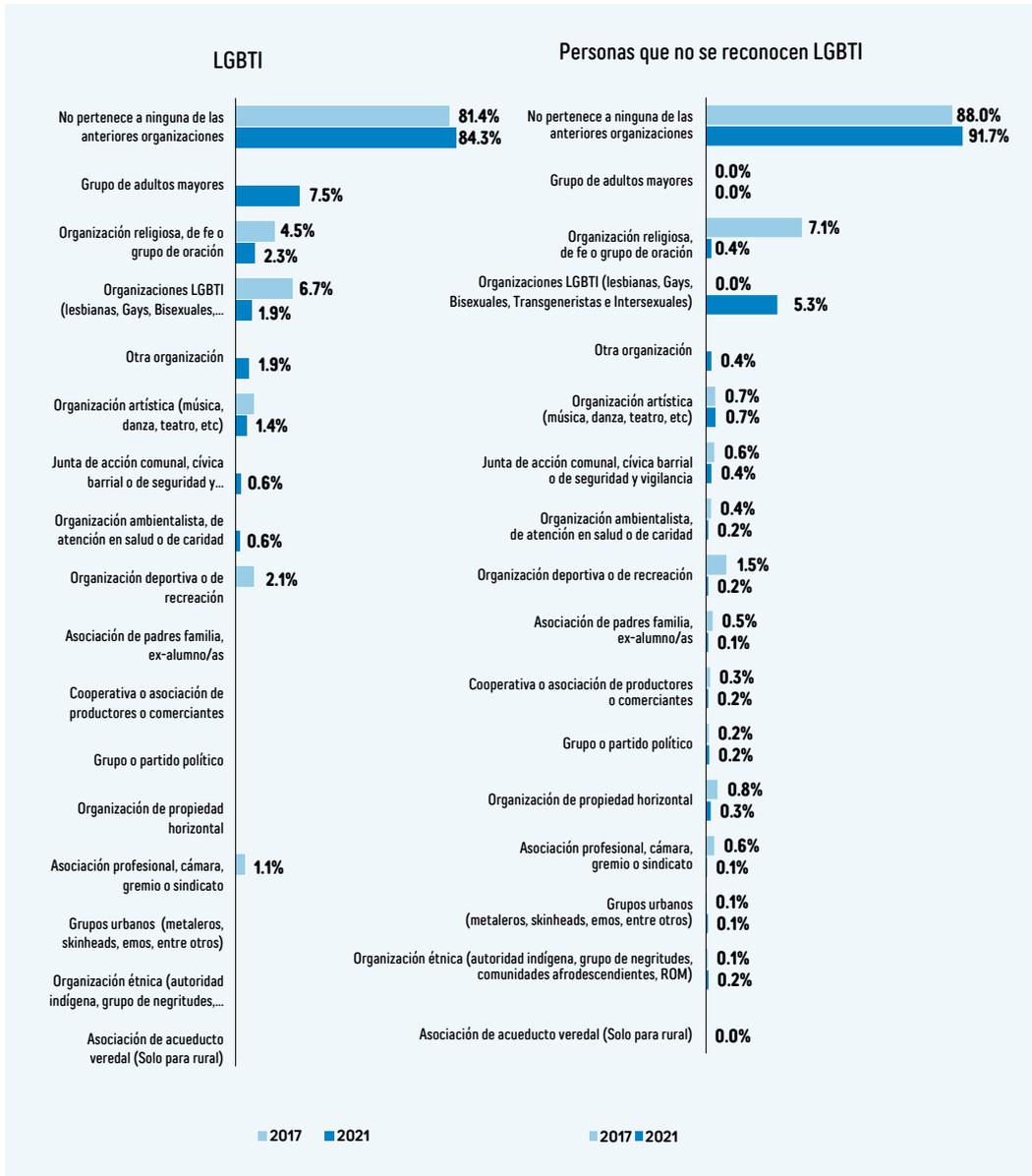
En el 2021, cerca del 84,3% de los que se autorreconocieron como LGBTI en Bogotá no pertenecían a una organización social. Estos sectores tienen una incipiente participación en: grupos de personas mayores (7,5%), organizaciones de fe (2,3%), Organizaciones LGBTI (1,9%), organizaciones artísticas (1,4%) y Junta de acción comunal (0,6%). En comparación con el año 2017, la proporción de personas autorreconocidas en la encuesta como LGBTI que no participan en una organización social aumentó 3,1%. Igualmente, la participación en cada una de las organizaciones señaladas vio reducido su porcentaje.

¹² Esta es una nueva categoría que se integró en la versión 2021 de la EMB.

¹³ En la gráfica de los sectores sociales LGBTI, no se aprecia información para la categoría “Por su origen campesino” por no ser estadísticamente representativo para el 2017.

De acuerdo con los datos, las personas que no se reconocen como LGBTI participan menos en organizaciones sociales, pues un 91,7% así lo aseguró, habiendo una diferencia con las personas LGBTI de 7,4 p.p. Si bien tienen un porcentaje mayor de "No participación", cuentan con presencia en más tipos de organizaciones sociales y al igual que las personas LGBTI, del año 2017 al 2021 bajó su porcentaje de participación. Un ejemplo de lo anterior es la presencia en organizaciones sociales religiosas que pasó del 7,1% en el año 2017 a 0,4 en el año 2021.

Gráfica 15. Proporción de personas que participan en organizaciones



Fuente: OPDF con base EMB 2017 – 2021.

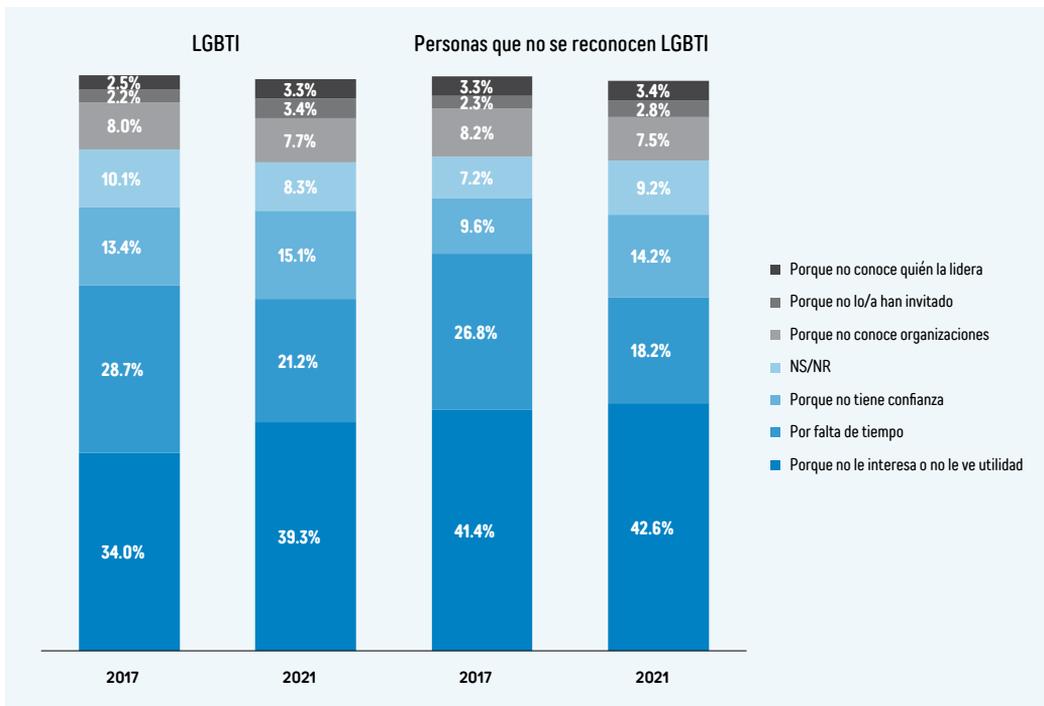
Para el año 2021, la principal razón de no participación en organizaciones sociales para las personas que se autorreconocen en la encuesta como LGBTI es “Porque no le interesa o no le ve utilidad” con un 39,3%, seguido por “Falta de tiempo con un 21,2%, porque no tienen confianza 15,1%, No Sabe/No Responde 8,3%, porque no conoce organizaciones con un 7,7%, porque no lo han invitado con un 3,4% y porque no conoce a quién la lidera con un 3,3%.

Al igual que las personas autorreconocidas como LGBTI, la principal razón de no participación para las personas que no se reconocen en los sectores

sociales es “Porque no le interesa o no le ve utilidad” ligeramente por encima 3,3% situándose en un 42,5%, seguido por la opción “Falta de tiempo” con 18,2% y “Porque no tiene confianza con 14,2%.

Ahora bien, entre los años 2017 y 2021 la principal razón, para las personas que se autorreconocen LGBTI, de no participación en organizaciones sociales aumentó 5,3 p.p. pues para el año 2017 esta razón se ubicaba en un 34% mientras que para el 2021 fue de 39,3%. Lo contrario ocurrió con la opción “Por falta de tiempo” que entre esos mismos años disminuyó 7,5 p.p. pasando del 28,7% al 21,2%.

Gráfica 16. Razones de no participar en organizaciones¹⁴



Fuente: OPDF con base EMB 2017 – 2021.

Asociado a la participación civil y política está el análisis de las redes de apoyo comunitarias, económicas y personales pues gozar de las mismas tiende a incrementar la posibilidad de participación de en enfrentar desafíos. De esta forma la EMB permite indagar sobre a quién acude cuando tienen problemas económicos o cuando tienen problemas personales.

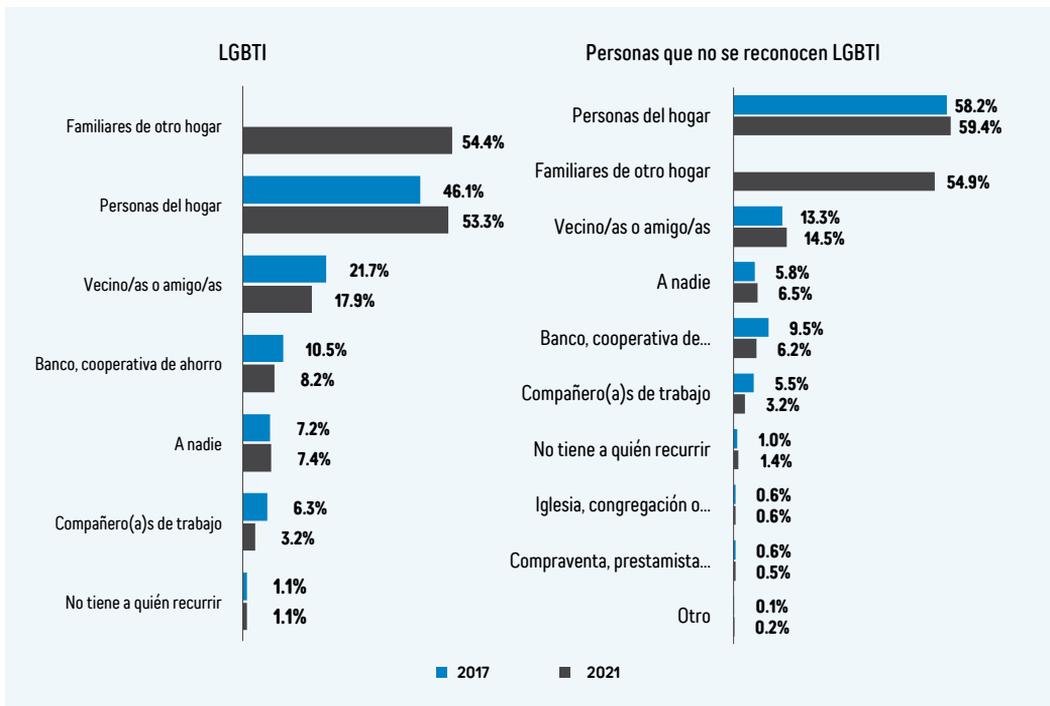
¹⁴ Para los sectores sociales LGBTI no se presentan las categorías de “Porque es costoso participar” y “Otra razón” al no tener representatividad estadística para 2017 y 2021.

Como se muestra en la Gráfica 17 abajo, para las personas que se autorreconocieron en la encuesta como LGBTI en Bogotá la principal red de apoyo económico en 2021 es “Familiares de otro hogar” con 54,4% mientras que para las personas que no se reconocen como LGBTI son “Personas del hogar” con 59,4%. Para los dos grupos, los/as vecinos/as son su tercera opción de red de apoyo, en mayor proporción para personas que se autorreconocen como LGBTI con un 17,9% y para personas que no se reconocen LGBTI 14,5%. Le sigue “Banco, cooperativa de ahorro” en la

que las personas LGBTI 8,2%, se encuentran levemente por encima de las personas que no pertenecen a los sectores 6,2%. La opción “A nadie” se posiciona en quinto lugar, en la que las personas LGBTI tienen una mayor proporción con 7,4% mientras que para las personas que no se reconocen como LGBTI es de 6,5%.

Ahora bien, a lo largo del cuatrienio, el grupo de apoyo “Personas del hogar”, para las personas LGBTI aumentó 7,2 p.p. pues pasó de 46,1% a 53,3% mientras en casi todas las demás opciones bajaron su proporción.

Gráfica 17. Redes de apoyo económico¹⁵



Fuente: OPDF con base EMB 2017 – 2021.

La principal red de apoyo emocional para las personas que autorreconocen en la encuesta como LGBTI es “Alguien del hogar” con una proporción de 60,9%, mientras que esta misma opción es más alta para las personas que no pertenecen a los sectores con un 72,9%, 12 puntos por encima. Sobre la segunda opción “Familiares de otro hogar” tanto las personas

¹⁵ En los sectores sociales LGBTI las categorías de “Compraventa, prestamista o gota a gota”, “Iglesia, congregación o grupo espiritual” y “Otro” tienen coeficientes de variación superior al 30% por lo que estos indicadores no tienen representatividad estadística durante los dos años de análisis. Además, la categoría “Familiares de otro hogar” es una nueva categoría que se integró en la versión de EMB 2021.

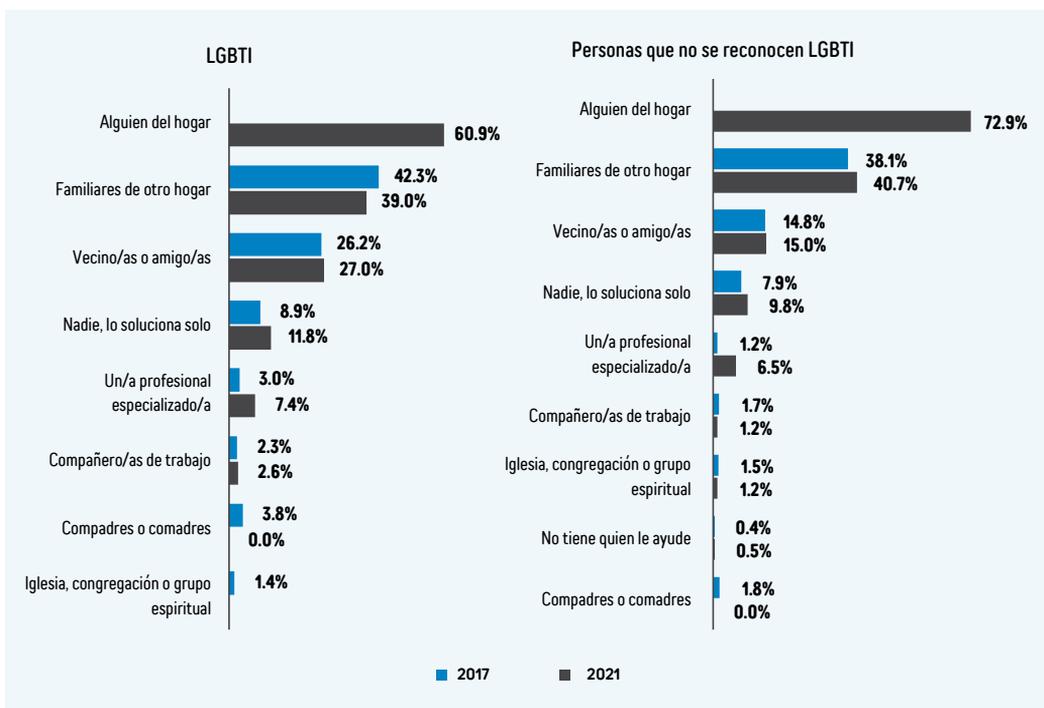
que se autorreconocen LGBTI (39%) como las que no reconocen como LGBTI (40,7%) tienen una proporción parecida en tanto entre uno y otro grupo hay una diferencia de 1,7 p.p.

Es mucho mayor la red de apoyo de “Vecinos y amigos” para las personas de los sectores (27%) que para las personas que no reconocen como LGBTI (15%) con una diferencia de 12%. Este mismo comportamiento tiene la opción “Nadie, lo soluciona todo” con una

diferencia de 2 p.p. ya que para las personas LGBTI este porcentaje es de 11,8% mientras que para las personas que no pertenecen a los sectores sociales es de 9,8%.

Un 7,4% de las personas autorreconocidas en la encuesta como LGBTI busca apoyo emocional en un/a profesional especializado/a, en menor proporción ese mismo apoyo lo buscan el 6,5% de las personas que no se reconocen como LGBTI.

Gráfica 18. Redes de apoyo emocional¹⁶



Fuente: OPDF con base EMB 2017 – 2021.

Al analizar los derechos humanos de primera generación, se observa una preocupante disparidad en el impacto que tienen en las personas pertenecientes a los sectores sociales LGBTI en comparación con aquellas que no lo son. En términos de seguridad, es evidente que enfrentan una mayor incidencia de hechos violentos. En lo que respecta a la percepción de inclusión, experimentan una mayor discriminación debido a su pertenencia a estos sectores. En cuanto a su participación en la vida civil y política, participan menos y en un número reducido

¹⁶ En los sectores LGBTI la categoría de “No tiene quien le ayude” no tiene representatividad para ambos años de análisis y la categoría “Iglesia, congregación o grupo espiritual” no lo es para 2017. Adicionalmente, la categoría “Alguien del hogar” es una nueva categoría que se integró en la versión 2021.

de organizaciones en comparación con sus contrapartes no pertenecientes LGBTI. Por último, en cuanto a sus redes de apoyo, destaca que suelen recurrir a personas dentro de su hogar, o familiares con los que no conviven.

No obstante, también se evidencian tendencias positivas en a lo largo de los años analizados pues las incidencias de violencia y discriminación eran más altas para el 2017 que para los datos reportados en 2021. Y en cuanto a sus redes de apoyo, acuden con frecuencia a familiares al enfrentarse a cualquier tipo de problema.

Derechos humanos de Segunda Generación

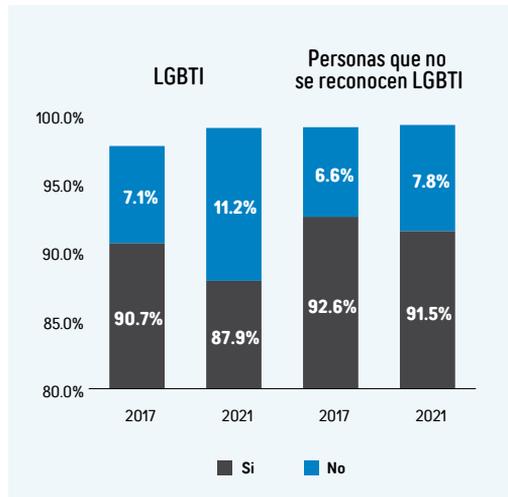
El análisis de los derechos humanos de segunda generación expone aspectos relacionados con los derechos económicos, sociales y culturales asociados a la calidad de vida de las personas como salud, educación, trabajo y vivienda.

Como se puede observar en la gráfica 19, de acuerdo con la EMB 2021 el 87,9% de las personas autorreconocidas como LGBTI está afiliado o es beneficiario de alguna entidad del Sistema de Seguridad Social en Salud, mientras que el porcentaje de afiliación en personas que no se reconocen como LGBTI corresponde al 91,5%. La cobertura en salud para las personas autorreconocidas en la encuesta como LGBTI es menor en 3,6 p.p. De manera consistente con lo anterior, el porcentaje de no afiliación al Sistema de Seguridad Social en salud de personas autorreconocidas en la encuesta como LGBTI (11,2%) es mayor que el de personas que no pertenecen a los sectores sociales (7,8%).

Al comparar la afiliación en salud entre 2017 y 2021, para los sectores LGBTI el número de afiliados bajó en tres p.p. al pasar de 90,7% a 87,9%, si bien en personas no se reconocen como LGBTI se observó esta misma

tendencia, la disminución fue menor, de cerca un punto porcentual, al pasar del 92,6% a 91,5% en este grupo poblacional.

Gráfica 19. Afiliación al sistema de seguridad social de salud¹⁷



Fuente: OPDF con base EMB 2017 – 2021.

Sobre la afiliación en los regímenes del sistema de seguridad social en salud se encontró que para 2017 el 77,2% de las personas autorreconocidas en la encuesta como LGBTI estaba en el régimen contributivo, el 19,6% en el subsidiado y el 1,7% en el especial. Para las personas que no pertenecen a los sectores LGBTI en este mismo año el porcentaje de afiliación tanto al sistema contributivo 77,0% como subsidiado, 19,5% son similares al de personas de los sectores sociales y se observa una pequeña variación, por encima, en afiliación en personas que no se reconocen LGBTI al régimen especial de 2,8% que en LGBTI que corresponde al 1,7%.

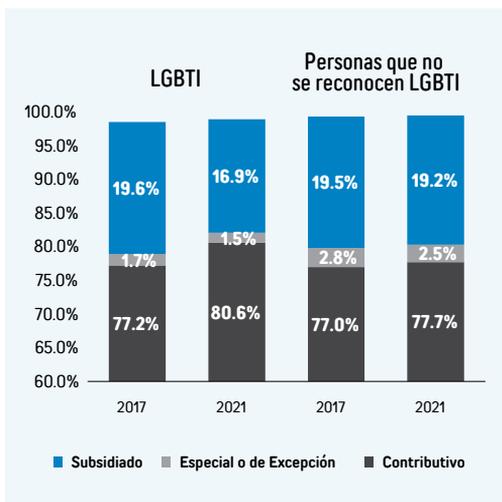
Para 2021, el 87,9% de las personas de los sectores sociales y el 91,5% de la población que no pertenece a los sectores LGBTI se ubicó en el régimen contributivo, cuatro puntos porcentuales por encima para los que

¹⁷ La opción "No sabe/No responde" para los sectores sociales LGBTI en 2021 no tiene representatividad estadística.

no se reconocen como LGBTI al compararlos. De otra parte, el 16,9% de los sectores sociales LGBTI y el 19,2% de los que no se consideran LGBTI se encuentra afiliados al régimen subsidiado en este año.

De otra parte, al comparar el comportamiento entre 2017 y 2021, en lo que se relaciona con el porcentaje de afiliación a los diferentes regímenes del sistema de salud por parte autorreconocidas en la encuesta como LGBTI se encontró que en 2021 el porcentaje de afiliación aumentó en régimen contributivo en 3 p.p. al pasar de 77,2% en 2017 a 80,6% en 2021 y disminuyó en régimen subsidiado al bajar la afiliación de 19,6% en 2017 a 16,9% en 2021. La afiliación al régimen especial fue similar en los dos años de análisis.

Gráfica 20. Proporción de personas por régimen de afiliación¹⁸



Fuente: OPDF con base EMB 2017 – 2021.

Frente al tema de educación se analiza el indicador de grado educativo más alto alcanzado. Para este, el porcentaje de personas que alcanzan la formación universitaria completa es un indicador del éxito del sistema educativo. En este sentido, se observa que

para 2021 el 42,5% de las personas autorreconocidas en la encuesta como LGBTI había alcanzado la educación universitaria completa, 6 p.p. más que en 2017, en el que el 36,1% de las personas de los sectores sociales tenía una carrera universitaria.

Al comparar con personas que no pertenecen a los sectores sociales los resultados indican que en 2021 mientras el 42,5% de personas autorreconocidas en la encuesta como LGBTI tenía como el nivel educativo más alto aprobado el pregrado completo en el grupo poblacional que no se reconoce como LGBTI era del 26,2%, 16 p.p. por debajo. Es ostensible la diferencia entre sectores LGBTI 16 puntos por encima versus las personas que no reconocen como LGBTI que tienen educación superior completa.

Al contrario, las personas que tienen como máximo nivel educativo alcanzado o el universitario incompleto o la educación secundaria o primaria se concibe como un indicador de no completitud de la educación. Así las cifras sobre educación superior incompleta muestran que entre 2017 y 2021 las personas autorreconocidas en la encuesta como LGBTI aumentaron en un punto porcentual el número de aquellas que no habían terminado la educación superior al pasar de 3,5% a 4,4% la misma tendencia se observa al compararlas con población que no pertenece a los sectores sociales ya que en 2021 este grupo poblacional tenía el 2,6% que en LGBTI correspondía a 4,4%, 2 p.p. por encima y en 2017 es de un punto porcentual siendo para LGBTI igual al 3,5% y en los que no se reconocen como LGBTI 2,6%. Lo que finalmente lleva a concluir que son los sectores LGBTI en 2021 los que tienen el mayor porcentaje de personas con educación superior incompleta 4,4% comparado con personas que no pertenecen a los sectores sociales en la misma vigencia y también en 2017.

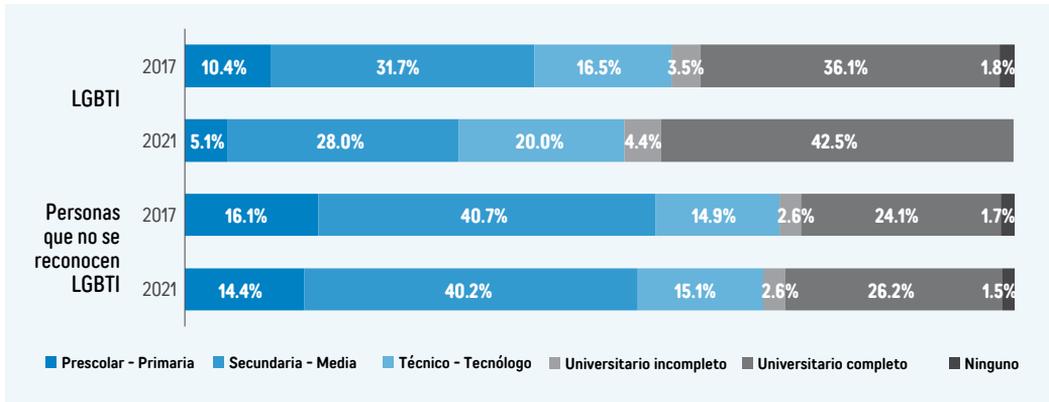
¹⁸ La opción "No sabe/No responde" para los sectores LGBTI en 2021 no tiene representatividad estadística al tener un coeficiente de variación superior al 30%.

De otra parte, en relación con la educación secundaria y media se encuentra que son las personas que no se reconocen como LGBTI quienes tienen mayor porcentaje de personas que tienen el bachillerato como el nivel más alto alcanzado, 40,7% y 40,2% en 2017 y 2021, respectivamente. Las personas autorreconocidas en la encuesta como LGBTI presentan de manera ostensible porcentajes más bajos en este indicador 31,7% y 28,0% para estos mismos años. Lo anterior permite señalar que mientras en 2021, 40 personas que no pertenecen a los sectores sociales de cada 100 tenían como nivel educativo más alto alcanzado el bachillerato, esta proporción en personas LGBTI era de 28 por cada 100, 12 menos. Para 2017 los resultados indican que mientras 41 personas No LGBTI de cada cien tenían el bachillerato

como el nivel más alto alcanzado, 32 LGBTI lo tenían, 9 puntos por debajo.

Con respecto a la primaria los resultados conservan la misma tendencia que la observada en bachillerato, mientras en 2021, 14 de cada cien personas que no se reconocen como LGBTI tenían primaria como su nivel educativo más alto alcanzado, esta proporción en personas autorreconocidas en la encuesta como LGBTI era de 5, nueve personas menos por cada cien. Igual en 2017, año en el que 16 de cada cien del grupo poblacional de las personas que no pertenecen a los sectores sociales tenían la primaria como mayor nivel educativo y para LGBTI la proporción era de 10 para cada cien.

Gráfica 21. Nivel educativo más alto alcanzado¹⁹



Nota: "Universitario completo" corresponde a personas que estudiaron una carrera universitaria completa o cursaron un programa de posgrado.

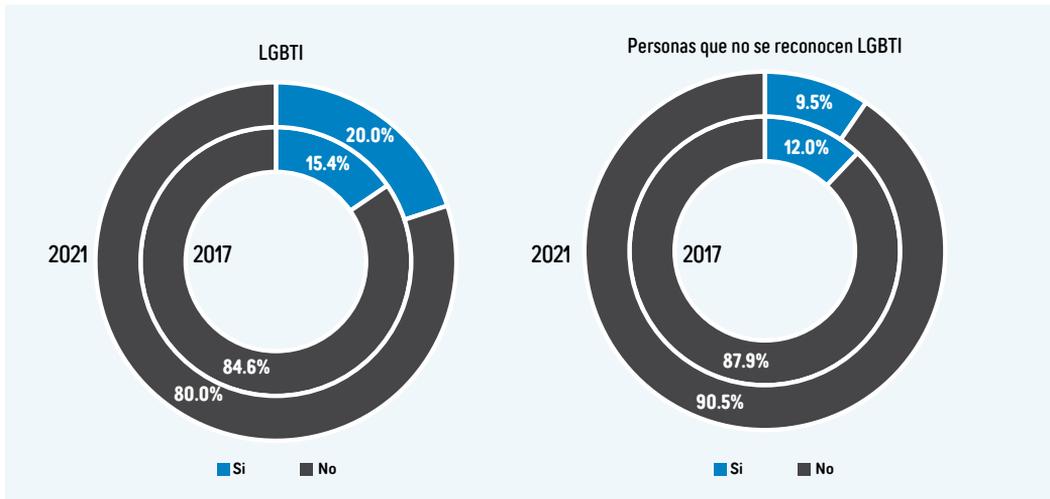
Fuente: OPDF con base EMB 2017 - 2021.

Como se observa en la gráfica 22 abajo, en el año 2021 el 20% de las personas autorreconocidas en la encuesta como LGBTI se encontraba estudiando, 10 p.p. por encima que en personas que no se reconocen como LGBTI, proporción equivalente al doble. Para el 2017, si bien se señala esta misma tendencia al comparar los dos grupos la diferencia es menor, 3 p.p., ya que el 15% de las personas de los sectores se encontraba estudiando versus el 12% de los que no pertenecen a los sectores sociales que lo hacía en 2017.

Al comparar entre 2017 y 2021, el porcentaje de personas autorreconocidas en la encuesta como LGBTI que se encontraban estudiando los resultados indican que el número aumentó por cada cien, al pasar del 15% en 2017 al 20% en 2021. En cambio, para personas que no se reconocen como LGBTI esta participación disminuyó al pasar del 12% en 2017 al 9,5% en 2021.

¹⁹ La opción "Ninguno" para los sectores LGBTI en 2021 no tiene representatividad estadística al tener un coeficiente de variación superior al 30%.

Gráfica 22. Proporción de personas que actualmente están estudiando



Fuente: OPDF con base EMB 2017 – 2021.

En el ámbito los derechos laborales, se resaltan los siguientes indicadores sobre mercado laboral. En el año 2021 hay 66.630 personas autorreconocidas en la encuesta como LGBTI en edad de trabajar, lo que representa un 100% del total de personas de los sectores LGBTI. De este grupo, 54.541 forman parte de la fuerza de trabajo y 12.089 están fuera de la fuerza laboral. Dentro del segmento de aquellos que forman parte de la fuerza de trabajo, se observa una tasa de ocupación del 70% (46.667) y una tasa de desocupación del 14,4% (7.874).

Tabla 3. Clasificación laboral²⁰

	LGBTI				Personas que no se reconocen LGBTI			
	2017		2021		2017		2021	
	Personas	CV	Personas	CV	Personas	CV	Personas	CV
PET	43.490	3,4	66.630	2,1	5.489.637	0,4	6.003.861	0,3
Fuerza de trabajo	32.006	3,6	54.541	2,3	3.639.323	0,5	4.008.891	0,4
Ocupados	29.575	3,8	46.667	2,6	3.351.160	0,5	3.483.246	0,4
Desocupados	2.430	12,7	7.874	7,8	288.163	1,5	525.645	1,2
Fuera de la fuerza de trabajo	11.485	12,7	12.089	7,8	1.850.313	0,6	1.994.970	0,6

Fuente: OPDF con base EMB 2017 – 2021.

De otra parte, la Tasa de Desempleo (TD) en personas autorreconocidas en la encuesta como LGBTI aumentó entre 2017 y 2021 al pasar de 7,6% a 14,4%. De acuerdo con la gráfica 23 abajo, la más alta Tasa de Desempleo (TD) en los años de análisis y en los dos grupos comparados se encuentra en personas autorreconocidas en la encuesta como LGBTI en 2021 equivalente al 14,4%.

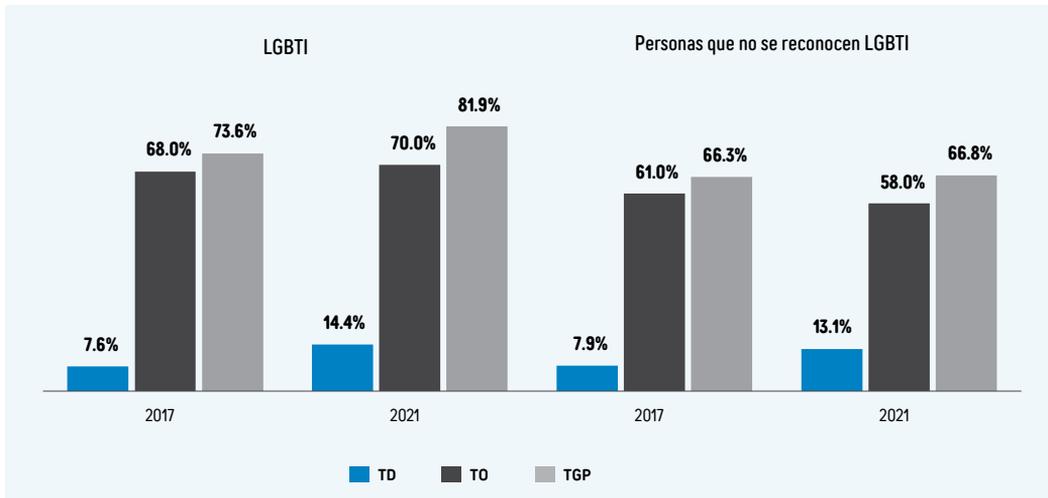
²⁰ Población en edad de trabajar (PET): personas de 15 años y más.

Fuerza de trabajo (FT): personas disponibles o dispuestos a contribuir a la producción de bienes y servicios. Se incluye ocupados más desocupados.

Fuera de la fuerza de trabajo: personas en edad de trabajar que no participaron en la producción de bienes y servicios durante la semana de referencia porque no lo necesitan, no pueden o no están interesados en realizar una actividad remunerada en ese momento (estudiantes, pensionados, personas con discapacidad permanente, etc).

Si bien en 2017 era más alta la TD para personas no se reconoce como LGBTI, 7,9%, que para sectores LGBTI, 7,6%, al cabo de cuatro años esta relación varió y pasó a estar por encima la tasa de desempleo para los sectores sociales 14,4% versus 13,1% para población que no se reconoce como LGBTI.

Gráfica 23. Indicadores de mercado laboral²¹



Fuente: OPDF con base EMB 2017 – 2021.

En lo que atañe a la ocupación son los sectores LGBTI en 2021 quienes tienen la más alta Tasa de Ocupación (TO) 70,0%. Con respecto a 2017, 68,0%, la tasa aumentó para los sectores sociales en 2 p.p. En la comparación con personas que no se reconocen como LGBTI para 2017, los resultados indican que estaban más ocupadas las personas autorreconocidas en la encuesta como LGBTI (68,0%), siete p.p. por encima, al cotejar con la tasa de ocupación para las personas que no pertenecen a los sectores (61,0%). Para 2021, se incrementa esta diferencia entre personas autorreconocidas en la encuesta como LGBTI (70,0%) y aquellas que no lo son (58,0%), de 7 a 12 p.p.

La Tasa Global de Participación (TGP) en las personas LGBTI se incrementó en 8 p.p. al pasar de 73,6% en 2017 a 81,9% en 2021. Al comparar con personas que no pertenecen a los sectores sociales tanto en 2017 (66,3%) como en 2021 (66,8%) las personas autorreconocidas en la encuesta como LGBTI tuvieron

una mayor TGP equivalente a ocho puntos por encima en 2017 y de 15 p.p. arriba en 2021. En general son las personas LGBTI en 2021 las que tienen la mayor TGP tanto para los dos años comparados como en relación con las personas del grupo poblacional de personas que no se reconocen como LGBTI.

Respecto a la ocupación laboral, en el año 2017 la mayor proporción de personas trabajadoras autorreconocidas en la encuesta como LGBTI (61,7%) se desempeñaba como obrero de empresa particular, seguido del (18,8%) que labora como trabajador independiente o por cuenta propia, del (11,2%) que lo hace como profesional independiente, del (4,4%) que es obrero o empleado del gobierno y del (2,7%) que es patrón o empleador.

Si bien en 2021, no varía el orden con respecto a la ocupación laboral si se dan cambios en los porcentajes pues disminuyó para ese año en 3 p.p. la proporción de personas de los sectores que trabajan como obreros de

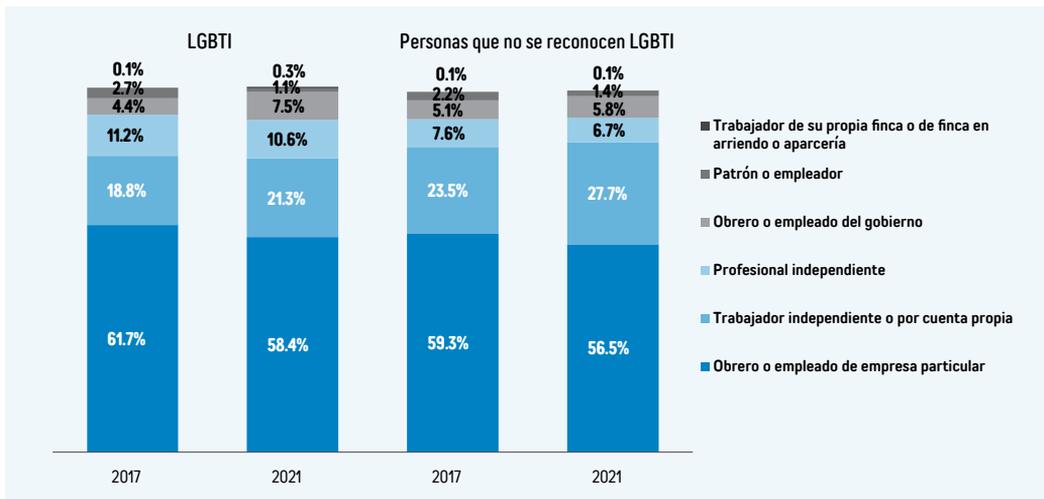
²¹ Tasa de desempleo (TD): desocupados/FT X 100.

Tasa de ocupación (TO): ocupados/PET X 100.

Tasa global de participación (TGP): es la presión de la población en edad de trabajar sobre el mercado laboral. FT/PET X 100.

empresa particular, al pasar de 61,7% en 2017 a 58,4% en 2021. Con respecto a los trabajadores independientes al contrario su número aumentó al ubicarse en el 21,3% en 2021, 2,5 p.p. por encima con respecto a 2017 (18,8%). La proporción de profesionales independientes disminuyó muy levemente, 0,5% al bajar en 2021 al 10,6% cifra que en 2017 fue de 11,2%, cabe añadir que aumentó en 3 p.p. la proporción que es obrero o empleado del gobierno al pasar a 7,5% en 2021 cifra que en 2017 fue del 4,4% y finalmente se debe resaltar que bajó al 1,1% la proporción de personas autorreconocidas en la encuesta como LGBTI que son patronas o empleadoras cifra que en 2017 correspondía al 2,7%.

Gráfica 24. Ocupación laboral²²



Fuente: OPDF con base EMB 2017 – 2021.

De otra parte, al comparar los datos de 2017 y 2021 las personas autorreconocidas en la encuesta como LGBTI versus No LGBTI, los resultados indican que es más alta la proporción de los primeros como obreros o empleados de empresa particular. En el 2017 este porcentaje para los sectores LGBTI corresponde al 61,7% y para personas que no se reconocen como LGBTI al 59,3%, y en el 2021 sector LGBTI 58,4% y personas no pertenecen a los sectores sociales 56,5%. Sucede lo contrario en relación con los trabajadores independientes es menor su porcentaje en personas de los sectores sociales que en personas que no se reconocen LGBTI como se muestra en la gráfica 27 arriba.

Cabe señalar al realizar la misma comparación, pero en relación con profesionales independientes, que su proporción es mayor en personas autorreconocidas en la encuesta como LGBTI.

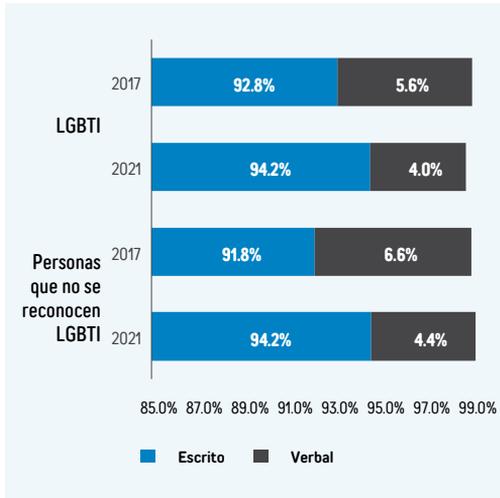
En lo que concierne a obreros o empleados del gobierno sus porcentajes son similares en el año 2017, ya que en los sectores LGBTI corresponden a 4,4% y el de personas que no se reconocen como LGBTI a 5,1%. En 2021, es mayor la proporción de obreros o empleados del gobierno en personas LGBTI 7,5% que en personas que no pertenecen a los sectores sociales 5,8%.

Los porcentajes de trabajadores con contrato escrito en 2021 son iguales para personas de los sectores sociales LGBTI y que no se reconocen como LGBTI y equivalen al 94,2%. La misma tendencia se observa en relación con el contrato verbal, con una mínima diferencia a favor de población de personas que no pertenece a los sectores sociales con un 4,4% frente al LGBTI de 4,0%.

22 No se presenta "Empleado doméstico", "Trabajador familiar sin remuneración", "Trabajador sin remuneración en empresas o negocios de otros hogares", "Jornalero o peón" en Personas que no se reconocen LGBTI, entre ellas suman 2,2 en 2017 y 1,9% en 2021. La categoría "Ayudante sin remuneración (hijo o familiar de empleados domésticos, mayordomos, jornaleros, etc.)" no venía en la encuesta 2021 y para 2017 tiene CVE superior al 30%.

Se puede anotar de acuerdo con la gráfica 25 abajo, que en 2021 con respecto a 2017 aumentó en un punto el porcentaje de personas autorreconocidas en la encuesta como LGBTI que tenían contrato escrito en sus trabajos y disminuyó en 1,5 puntos el porcentaje de aquellas con contrato oral.

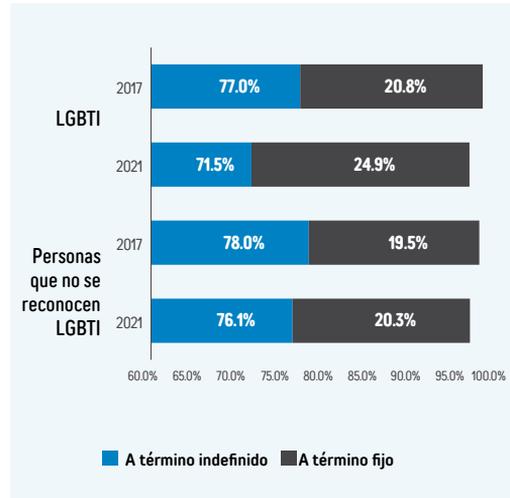
Gráfica 25. Tipo de contrato laboral²³



Fuente: OPDF con base EMB 2017 – 2021.

Al comparar 2017 y 2021, se observa que entre estos dos años disminuyó el porcentaje de trabajadores de los sectores sociales con contrato a término indefinido al pasar del 77,0% en el primer año a 71,5% en el segundo y aumentó el porcentaje con contrato verbal al saltar de 20,8% en 2017 a 24,9% en 2021.

Gráfica 26. Término del contrato laboral²⁴



Fuente: OPDF con base EMB 2017 – 2021.

De acuerdo con los resultados de la EMB 2021 el porcentaje de personas de los sectores sociales LGBTI que tiene contrato a término indefinido es del 71,5% y a término fijo es del 24,9%. Para ese año se observan diferencias entre personas autorreconocidas en la encuesta como LGBTI y que no se reconocen como LGBTI en relación con el contrato a término indefinido, el porcentaje de celebración es menor para los primeros (71,5%), en 4 p.p., comparado con el segundo grupo (76,1%). En lo que concierne, al contrato verbal la proporción de trabajadores de los sectores sociales con este tipo de contrato (24,9%) es mayor en 5 p.p. en comparación con los que no pertenecen a los sectores sociales (20,3%).

Retomando la presentación de resultados anterior, en las personas que se autorreconocen como LGBTI en la EMB, se observa una mayor tasa general de participación en el mercado laboral en comparación con las personas que no se reconocen como LGBTI. Esto sugiere una mayor propensión a buscar empleo y participar activamente en la fuerza laboral. Sin embargo, es importante destacar que una mayor tasa de participación no necesariamente refleja igualdad en el acceso al empleo, ya que pueden existir disparidades salariales, diferencias en la calidad del empleo y experiencias de discriminación laboral, entre otros factores.

23 La opción No sabe/No informa - "NS/NI" para los sectores LGBTI en los dos años no tiene representatividad estadística al tener un coeficiente de variación superior al 30%.

24 La opción No sabe/No informa - "NS/NI" para los sectores LGBTI en 2017 no tiene representatividad estadística al tener un coeficiente de variación superior al 30%.

Además, se ha observado una mayor tasa de ocupación en los sectores LGBTI, lo que significa que un mayor porcentaje de personas de este grupo se encuentra empleada en comparación con las personas que no pertenecen a los sectores sociales LGBTI. Sin embargo, es crucial tener en cuenta que el acceso al empleo no garantiza igualdad de condiciones laborales ni ausencia de discriminación en el entorno laboral.

Por otro lado, se ha registrado un aumento en la tasa de desocupación en ambos grupos poblacionales durante los años de análisis, un efecto posiblemente relacionado con las medidas de confinamiento debido a la pandemia de la COVID-19. Sin embargo, es notable que esta tasa de desocupación fue aún más alta en los sectores LGBTI, lo que indica una mayor vulnerabilidad en términos de desempleo en este grupo.

Al analizar la ocupación laboral, se observa que en ambos años, las personas LGBTI tienen una proporción más alta en el rol de obreros o empleados en empresas particulares en comparación con las personas que no se reconocen como LGBTI. Sin embargo, la proporción de trabajadores independientes es menor en los sectores sociales LGBTI que en los que no se reconocen LGBTI. En 2021, destaca un aumento en la proporción de obreros o empleados del gobierno entre las personas LGBTI en comparación con las personas que no pertenecen a los sectores sociales. Por otro lado, los porcentajes son similares entre LGBTI y los que no se reconocen como LGBTI en lo que respecta a patrones o empleados para ambos periodos.

Cuando se examina sobre algunos aspectos de las condiciones laborales de las personas empleadas en ambos grupos poblacionales, podemos observar un aumento de contratos escritos en comparación con 2017. Además, se ha registrado un incremento en la contratación a término fijo en ambas poblaciones.

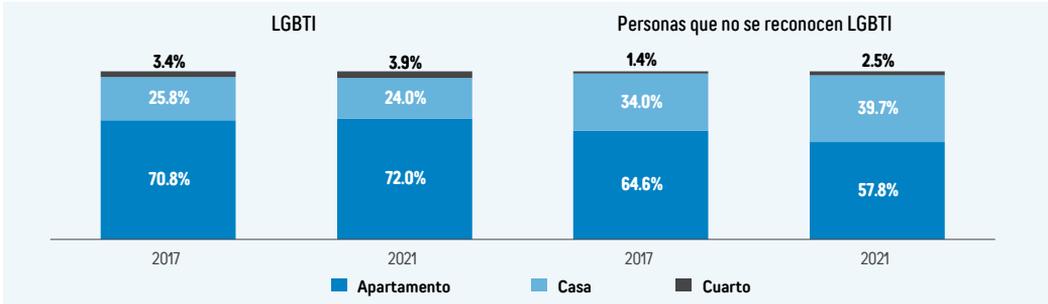
Estos cambios en las condiciones contractuales pueden reflejar un incremento de la formalización de los empleos y, al mismo tiempo, pueden plantear cuestiones relacionadas con la estabilidad laboral y la seguridad en el empleo en el tiempo.

Frente a las condiciones dignas de la vivienda y según los resultados de la EMB se destaca la tendencia de personas de los sectores sociales LGBTI a vivir en cuartos en mayor proporción que las personas no se reconocen como LGBTI, independientemente del período de tiempo analizado. Esto refleja una brecha habitacional entre ambos grupos. Además, se observa un aumento temporal en la tenencia de este tipo de vivienda en ambos grupos, de 0,5 p.p en los sectores sociales y de 1,1 p.p en los que no reconocen como LGBTI.

Por otro lado, la mayoría de las personas que se autorreconocen como LGBTI (70,8% en 2017 y 72,0% en 2021) y los que no pertenecen a los sectores LGBTI (64,6% en 2017 y 57,8% en 2021) optan por vivir en apartamentos. Los apartamentos ofrecen una mayor protección debido al factor comunitario y al aislamiento de la calle en comparación con las casas. A pesar de que vivir en apartamentos implica una mayor exposición a interacciones sociales, esta exposición puede tener efectos tanto negativos, como un aumento en el riesgo de discriminación, como positivos, al generar una red de apoyo inmediata.

La preferencia de las personas que autorreconocen como LGBTI por los apartamentos puede explicar las tasas más altas de habitabilidad en este tipo de viviendas, mientras que la co-habitabilidad familiar en casas podría estar relacionada con la discriminación y el alejamiento de los hogares de origen. Estos hallazgos destacan la importancia de analizar la vivienda en el contexto de la diversidad de género y orientación sexual y cómo afecta la calidad de vida y el bienestar de las personas.

Gráfica 27. Tipo de vivienda



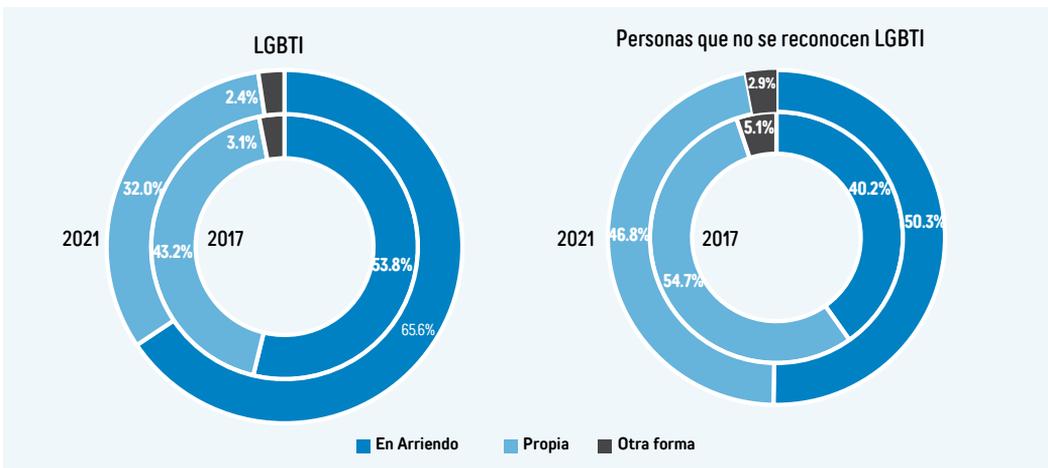
Fuente: OPDF con base EMB 2017 – 2021.

La tenencia de vivienda es un aspecto crucial que refleja directamente el bienestar económico de las personas, ya que implica la relación de propiedad que tienen con su lugar de residencia. La propiedad de una vivienda conlleva ventajas económicas al eliminar el gasto de arriendo, que representa una carga financiera constante. Esto implica que las personas propietarias de viviendas tienen un gasto fijo menor en comparación con quienes viven en arriendo.

La gráfica 28 abajo, evidencian la diferencia entre las personas que se reconocen como LGBTI y las personas que no se reconocen como LGBTI en cuanto a la tenencia de vivienda. Mientras que el grupo LGBTI tiende a vivir mayoritariamente en viviendas en arriendo en ambos

años (43,2 % en 2017 y 32% en 2021), el grupo de personas que no pertenece a los sectores sociales experimenta un cambio en esta tendencia, pasando de viviendas propias (54,7%) en 2017 a viviendas en arriendo (50,3%) en 2021. Ambos grupos muestran un aumento en la proporción de personas que viven en arriendo, lo que implica un aumento en las cargas económicas relacionadas con la vivienda. A pesar del cambio percibido entre propia a arriendo, es pertinente resaltar que la tenencia de vivienda propia es mayor en las personas que no se reconocen como LGBTI a lo largo de los dos años analizados. Esto sugiere diferencias en la capacidad adquisitiva y el patrimonio entre los dos grupos para el periodo analizado.

Gráfica 28. Tenencia de la vivienda



Fuente: OPDF con base EMB 2017 – 2021.

En resumen, respecto a los derechos humanos de segunda generación, se han resaltado aspectos cruciales relacionados con la calidad de vida de las personas que se autorreconocen en la EMB como LGBTI y que sobresaltan brechas que deben ponerse atención. Como, por ejemplo, en el derecho a la salud, se presentó una reducción más significativa en la cobertura de salud para las personas de estos sectores en comparación con las personas no se reconocen como LGBTI. Además, entre quienes están asegurados, se observó un aumento en la afiliación al régimen contributivo, por lo que la pérdida de cobertura pudo ser de aquellas personas que estaban afiliadas al régimen subsidiado.

Pero en cuanto al derecho a la educación, hay un resultado positivo, ya se resalta que las personas LGBTI muestran niveles educativos más elevados que las personas que no pertenecen a los sectores. Para el último año analizado, aproximadamente el 66% de las personas LGBTI había alcanzado niveles técnicos, tecnológicos, universitarios de pregrado o de posgrado, frente al 45% de las personas que no pertenecen a los sectores sociales.

En lo que respecta al ámbito laboral, las personas de los sectores LGBTI tienen a estar trabajando o estar más empleados en comparación con las personas no se reconocen como LGBTI. Y justamente, aquellos que están dentro del mercado formal el rol que más resalta son obreros o empleados en empresas particulares. Un cambio para resaltar, es aumento de contratos de tipo escrito y de contratación a término fijo. Respecto a estos dos últimos puntos, la tendencia es similar en las personas que no pertenece a los sectores LGBTI. Este efecto, deja entre visto una posible mejora de la formalización laboral, pero sopesa la estabilidad laboral en cuenta a la temporalidad de la contratación.

Y finalmente, sobre el derecho a la vivienda, ambos grupos pasaron de tener otro tipo de vivienda como apartamento o casa y registró vivir en cuarto, lo que se

puede atribuir en parte a la crisis económica que causó la pandemia del COVID-19. Y respecto, a la tenencia de vivienda propia en todas las comparaciones temporales entre los sectores en cuestión demuestra ser mayor en los que no se reconocen como LGBTI, lo que pone a las personas autorreconocidas en la encuesta como LGBTI en una situación de desventaja comparativa teniendo en cuenta que tener vivienda aumenta la riqueza acumulada de las personas y la estabilidad financiera.

Derechos humanos de Tercera Generación

En el análisis de los derechos humanos de tercera generación, que abarcan tanto el derecho al desarrollo como al medio ambiente, se exploraron desde la dualidad de la pobreza y el bienestar. La pobreza no se limita únicamente a la falta de ingresos económicos, sino que involucra una serie de carencias que obstaculizan el pleno ejercicio de los derechos humanos. Por otro lado, el bienestar está intrínsecamente relacionado con la capacidad de las personas para llevar una vida digna, acceder a educación, atención médica, empleo decente y participar activamente en la sociedad. Al considerar estos aspectos de manera integral, se arroja una luz más completa sobre las disparidades y desafíos que enfrentan diversas comunidades. En esta sección, se presentan los cambios en la pobreza monetaria, la pobreza multidimensional, la percepción de la pobreza, el índice de condiciones ampliado de vida propuesto para Bogotá y los efectos de la contaminación ambiental en las zonas circundantes a las viviendas.

En primer lugar, y analizado el fenómeno de la pobreza monetaria la cual se determina en función de los umbrales de pobreza que se fijan empleando las líneas de pobreza que define a las personas cuyos ingresos per cápita por unidad de gasto²⁵ se sitúan por debajo de la línea de pobreza como pobres

²⁵ Se define como unidad de gasto a la persona que financia sus propios gastos o al conjunto de personas que comparten una vivienda y han establecido acuerdos para cubrir conjuntamente sus necesidades básicas, como la alimentación, los servicios de la vivienda, el equipamiento y otros gastos relacionados con el hogar. Los pensionistas y los empleados domésticos con sus hijos se consideran miembros del hogar, pero no se recopila información sobre sus gastos y, por lo tanto, no se incluyen en la unidad de gasto.

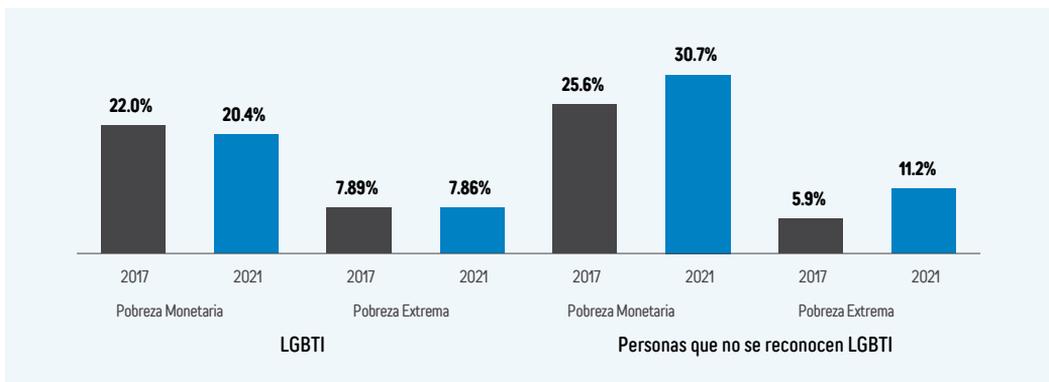
monetarios, y aquellos que caen por debajo de la línea de pobreza extrema son denominados pobres extremos²⁶.

En 2021, el 20,4% de las personas que forman parte autorreconocidas en la EMB como LGBTI se encontraban en situación de pobreza monetaria, y un 7,86% se clasificaba como pobres extremos. Al comparar estos datos con los de 2017, se observa una tendencia a la disminución de las proporciones. La reducción de la pobreza monetaria fue de 1,6 punto

porcentual, mientras que en el caso de los pobres extremos, el cambio fue bastante marginal, con una disminución de solo el 0,03%.

En comparación con las personas no se reconocen como LGBTI se observa que las incidencias son mayores siendo en para 2021 de 30,7% en pobres monetarios y 11,2% de pobres extremos. Asimismo, la tendencia difiere porque en este grupo de comparación se evidencia el aumento de pobreza de 2017 a 2021.

Gráfica 29. Porcentaje de personas en pobreza monetaria



Fuente: OPDF con base EMB 2017 – 2021.

Respecto de la pobreza multidimensional, esta es medida oficialmente mediante el Índice de Pobreza Multidimensional - IPM que permite identificar las personas que residen en hogares que experimentan privaciones en áreas consideradas fundamentales para lograr un nivel de bienestar adecuado. Estas áreas incluyen aspectos relacionados con la salud, la educación, el empleo, la niñez y juventud, así como las condiciones de la vivienda.

La incidencia de pobreza multidimensional entre las personas autorreconocidas en la encuesta como LGBTI fue del 4,9% en 2021, lo que representa una disminución de 0,7 p.p. en comparación con 2017. Este cambio es particularmente notable cuando se compara con las personas que no pertenecen a los sectores sociales, donde el 5,6% son pobres multidimensionales en 2021, experimentando un aumento de 0,3 p.p. en el mismo período.

26 Para el año 2017, en el área urbana de Bogotá, la línea de pobreza (LP) se fijó en \$424.557, mientras que la línea de pobreza extrema (LE) se situó en \$161.952. En el área rural de Bogotá, se utilizaron las líneas de pobreza a nivel nacional para centros poblados y áreas rurales dispersas, que correspondieron a LP=\$200.339 y LE=\$102.477. Para el año 2021, se calcularon las líneas de pobreza y pobreza extrema específicas para cada municipio de la EMB y por semestre de recolección, tal como se presenta en la tabla que se muestra a continuación.

Tabla Líneas de pobreza estimadas para Bogotá 2021

Municipio	Clase ¹	Línea de pobreza		Línea de pobreza extrema	
		Primer semestre	Segundo semestre ²	Primer semestre	Segundo semestre ²
Bogotá	1	\$471.297	\$483.109	\$192.169	\$203.647
	2	\$224.309	\$228.725	\$119.430	\$125.291

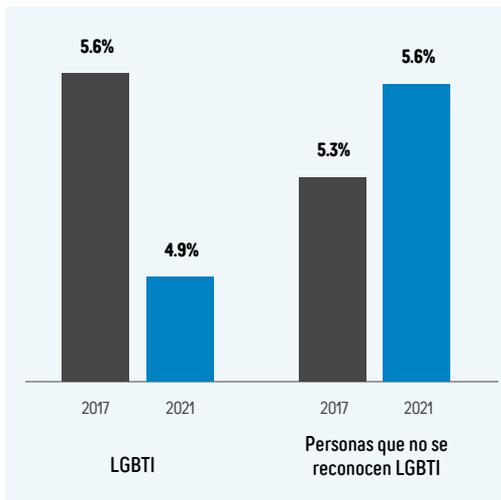
Notas:

1) La categoría 1= urbano corresponde a la clase uno, denominada por el DANE como Cabecera.

La categoría 2=Rural corresponde a las clases dos y tres, denominadas por el DANE como Centros poblados y Rural disperso, respectivamente.

2) Debido a que el proceso de recolección abarcó periodos de dos semestres de 2021, la línea de pobreza debe ser ajustada por inflación.

Fuente: DANE. Elaboración SDP-DIE.

Gráfica 30. Porcentaje de personas en pobreza multidimensional

Fuente: OPDF con base EMB 2017 – 2021.

Adicionalmente, es posible analizar cada indicador que compone el IPM para evidenciar de manera particular, en que aspectos existen privaciones más prevaletentes en la población. Como se ilustra en la gráfica 34 abajo, se destaca que en los hogares con personas de los sectores sociales, la privación de “Trabajo informal” es especialmente significativa para el 2021 la incidencia es de 52,3%. Asimismo, la segunda más alta es “Sin aseguramiento de salud” con una incidencia del 18,4%. El resto de privaciones que presentan los hogares con personas que se autorreconocen LGBTI para ese mismo año tienen incidencias menores al 12%, que ordenadas de mayor a menor incidencia, son: “Bajo logro educativo” (11,3%), “Desempleo de larga duración” (10,2%), “Material inadecuado de pisos” (7,9%), “Rezago escolar” (7,4%), “Barreras de acceso a servicios de salud” (4%), “Hacinamiento crítico” (2,7%), y “Barreras para acceder a servicios de cuidado de la primera infancia” (2,5%).

En lo que atañe al año 2017, se observa que, al igual que en 2021, la privación más destacada es la relacionada

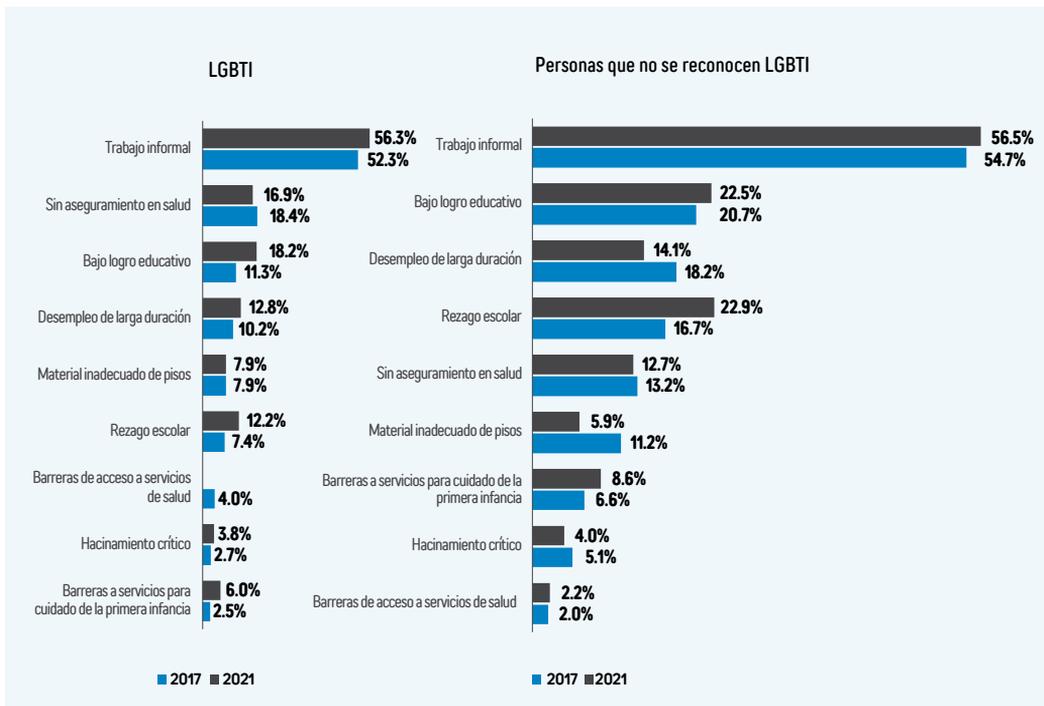
con “Trabajo informal”, con una diferencia de 3,9 p.p. Seis de las ocho privaciones que se pueden comparar entre los dos años, muestran que durante el cuatrienio se produjo una mejora en las condiciones de bienestar de los hogares con personas autorreconocidas en la encuesta como LGBTI, sobresale “Rezago escolar”, la cual tuvo una disminución de 4,7 p.p. Sin embargo, cabe señalar que la excepción a esta tendencia positiva es la privación de “Sin aseguramiento de salud”, que experimentó un aumento de 1,5 p.p. en este período.

Al comparar estas tendencias con los hogares conformados por personas no se reconocen como LGBTI, se observa que el indicador “Trabajo informal” también es la mayor privación que presentan y un poco superior que en los hogares con personas que se autorreconocen LGBTI, siendo para 2021 de 54,7%.

La segunda privación más alta para estos hogares de personas que no se reconocen como LGBTI durante 2017 y 2021 es “Bajo logro educativo” con incidencias de 25,5% y 20,7%, respectivamente. A este indicador le sigue, “Desempleo de larga duración” que presentó un aumento en el cuatrienio de 4,1 p.p. Posteriormente, se encuentra el indicador de “Rezago escolar” que mostró la mayor reducción con una disminución del 6,2 p.p. Luego sigue “Sin aseguramiento en salud” que tuvo un leve cambio de 0,5 p.p. Por último, el indicador que experimentó el mayor deterioro en el cuatrienio fue el de “Material inadecuado en los pisos”, con un aumento del 5,2 p.p.

En una evaluación general que compara los hogares con personas que se autorreconocen LGBTI y aquellos con personas que no pertenecen a los sectores sociales, se observa que, tanto en los indicadores considerados como en los años estudiados, los hogares de personas que no se reconocen con LGBTI presentan tasas de incidencia más elevadas.

Gráfica 31. Porcentaje de hogares con privación por indicador el Índice de Pobreza Multidimensional²⁷

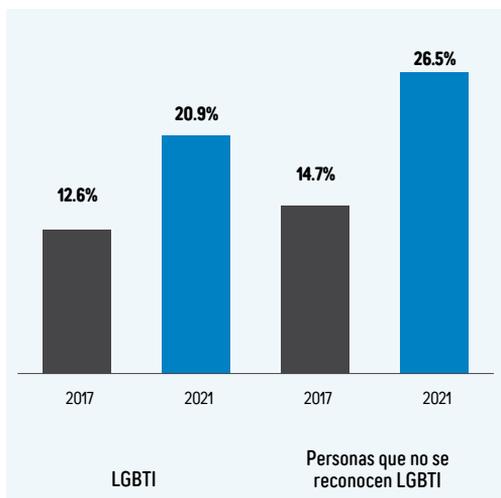


Fuente: OPDF con base EMB 2017 – 2021.

La percepción de pobreza puede ayudar a identificar grupos que enfrentan desigualdades o condiciones precarias que no se reflejan en los datos objetivos. Al analizar los datos resultantes de la EMB2021, hay un notable incremento en la autopercepción de la pobreza tanto entre las personas autorreconocidas como LGBTI como en las personas que no pertenecen a estos sectores.

Como se puede apreciar en el gráfico 32 a continuación, se registró un aumento de 8,3 p.p. en la autopercepción de la pobreza, pasando del 12,6% en 2017 al 20,9% en 2021, en el caso de las personas autorreconocidas en la encuesta como LGBTI. Mientras tanto, en las personas que no se reconoce como LGBTI las proporciones son mayores, y tuvieron un aumento aún más marcado de 11,6 p.p., pasando del 14,7% en 2017 al 26,5% en 2021.

Gráfica 32. Porcentaje de personas que se perciben como pobres



Fuente: OPDF con base EMB 2017 – 2021.

²⁷ A pesar de que, el IPM incluye un total de 15 indicadores, para la población perteneciente a los sectores sociales LGBTI, los indicadores de "Inasistencia escolar", "Inadecuada eliminación de excretas", "Trabajo infantil", "Material inadecuado de paredes exteriores", "Sin acceso a fuente de agua mejorada" y "Analfabetismo" no son representativos para los hogares con personas de los sectores LGBTI, ya que presentan coeficientes de variación superiores al 30%, razón por la que no se identifican en la gráfica 34, y no permiten las comparaciones entre este y el grupo de contraste. Para este grupo se debe integrar el indicador de "Barreras de acceso a servicios de salud" que para 2017 tampoco tiene relevancia estadística.



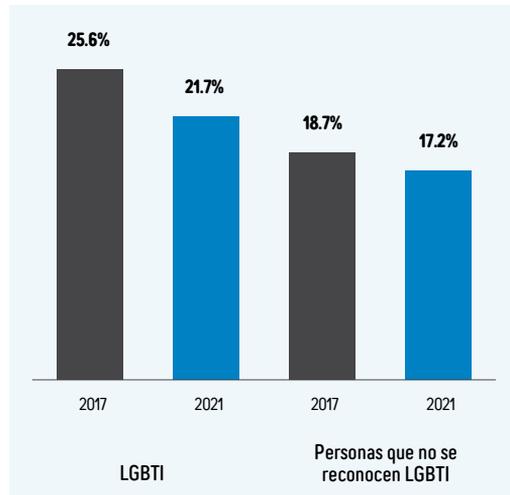
Foto: Secretaría Distrital de Planeación

De otro lado, para el caso de Bogotá en particular, el Observatorio Poblacional Diferencial y de Familias (2023) propuso una nueva medida oficial para la medición multidimensional para Bogotá un Índice de Condiciones Ampliadas de Vida (ICAV), que incorpora nuevas dimensiones que no son tenidas en cuenta en las mediciones de pobreza nacional pero que, tanto la población bogotana como la literatura internacional identifica como determinantes relevantes de la calidad de vida. El ICAV se construyó usando metodología mixta secuencial, donde en primera medida se identificaron cualitativamente las dimensiones faltantes de la pobreza para la ciudad desde la visión de la población, y luego esta perspectiva se operacionalizó por medio de la información de la EMB 2021 y registros administrativos complementarios. Como resultado de este análisis, el ICAV quedó constituido por 30 indicadores agregados en 7 dimensiones. Sin embargo, para ser comparable con los datos de la EMB 2017 se realiza un ICAV comparable para ambos años a través de 27 indicadores²⁸.

En la gráfica 33 abajo, se puede observar que la incidencia del ICAV disminuye de 2017 a 2021. Para las personas autorreconocidas en la encuesta como

LGBTI, se presenta un cambio de 3,8 p.p. pasando de 25,5% en 2017 a 21,7%. A pesar de esta disminución en el índice, se aprecia que sigue siendo mayor en los sectores sociales, que en relación de las personas que no se reconocen como LGBTI, y donde el cambio es un poco menor siendo de 1,5 punto porcentuales, pasando de 18,7% en 2017 a 17,2% en 2021.

Gráfica 33. Porcentaje de personas según ICAV



Fuente: OPDF con base EMB 2017 – 2021.

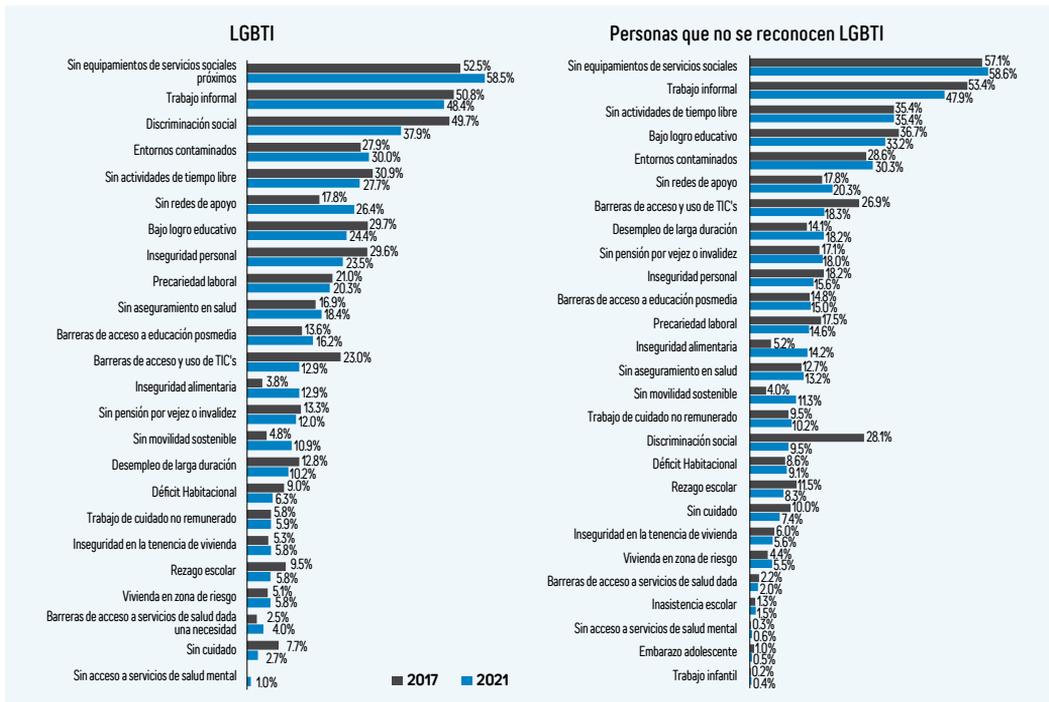
28 Ver la sección sobre la comparación intertemporal del ICAV: <https://www.sdp.gov.co/transparencia/info-especifica-entidad/publicaciones/estudios/indice-de-condiciones-ampliadas-de-vida-icav>

A continuación, se presenta las incidencias de hogares con privaciones según los indicadores del ICAV comparable. En los hogares con personas de los sectores sociales LGBTI, se observa que tres indicadores tienen incidencias altas, el primero de ellos es el indicador de “Sin equipamientos de servicios sociales próximos”, con incidencias superiores al 50% en ambos años analizados. Le sigue “Trabajo informal” y “Discriminación social”. Este último indicador experimentó la mayor disminución, con una reducción de 11,9 p.p., pasando de 49,7% en 2017 a 37,9% en 2021, lo que indica una mejora en los cuatro años. Otro indicador que mostró una notable mejora es “Barreras de acceso y uso de TIC’s”, con una diferencia del 10,1%. En contraste, hubo indicadores que indicaron un empeoramiento de las condiciones de vida estos hogares durante los años de análisis: “Inseguridad alimentaria” aumentó en 9,1 p.p. y “Sin redes de apoyo” incrementó en 8,6 p.p.

En comparación con los hogares que no incluyen a personas que reconocen como LGBTI, se observa que los indicadores con privaciones superiores al 30% en los años de análisis son: “Sin equipamientos de servicios sociales próximos”, “Trabajo informal”, “Sin actividades de tiempo libre”, “Bajo logro educativo” y “Entornos contaminados”. Dentro del conjunto de indicadores analizados, aquellos que mostraron mejoras en las condiciones de estos hogares fueron “Discriminación social”, con una disminución de 8,5 p.p., y “Barreras de acceso y uso de TIC’s”, con una reducción de 8,6 p.p. Sin embargo, otros indicadores experimentaron un aumento en las privaciones en estos hogares, como “Inseguridad alimentaria”, que aumentó en 9 p.p., y “Sin movilidad sostenible”, que creció en 7,4%.

El promedio de privaciones por dimensión para las personas de los sectores sociales LGBTI (19,3% en 2017 y 17,8% en 2021) es superior al promedio de las personas que no se reconoce como LGBTI (16,4% en 2017 y 15,7% en 2021).

Gráfica 34. Porcentaje de hogares con privación por indicador del ICAV²⁹



Fuente: OPDF con base EMB 2017 – 2021.

29 De los 27 indicadores para la comparación del ICAV entre 2017 y 2021 se presentan tan solo 24 para los hogares con personas que se autorreconocen LGBTI debido a que tienen representatividad en la población de análisis pues presentan coeficientes de variación superiores al 30%.

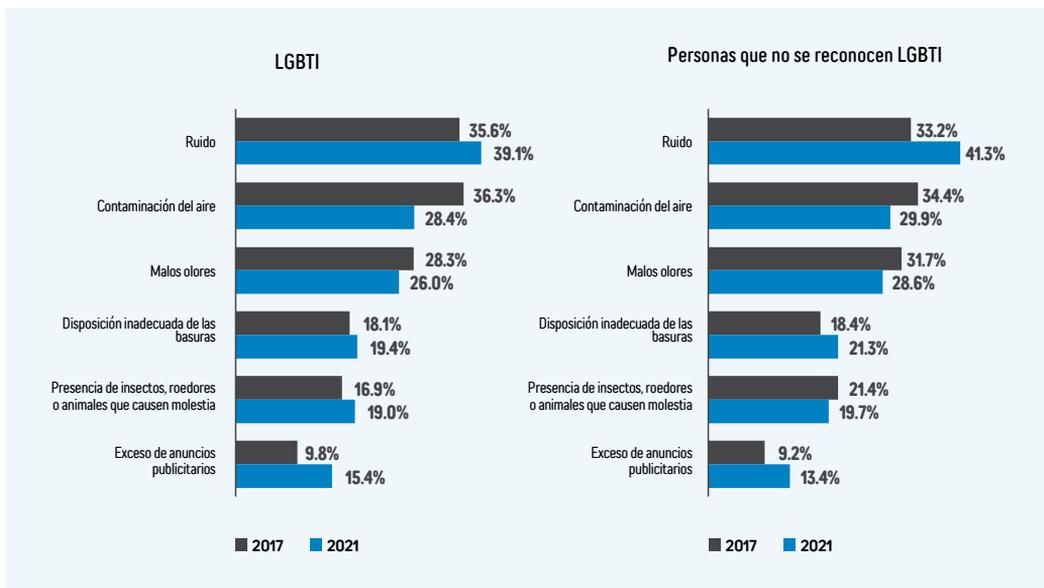
Finalmente, y en referencia, a estos derechos de cuarta generación que abogan además por la defensa de los derechos a un medio ambiente sano, es posible establecer el carácter de los mismo en la ciudad mediante la EMB, revisando la calidad de los entornos de las viviendas. Para las personas que forman parte de los sectores sociales LGBTI se encontró que para el año 2021, el problema predominante en su entorno residencial fue el “Ruido”, con un 39,1%, lo que representa un aumento de 3,5 p.p. en comparación con el año 2017 (35,6%). El segundo problema más señalado fue la “Contaminación del aire”, con un 28,4%, aunque este problema fue más destacado en 2017 (36,6%), mostrando una disminución de 7,9 p.p. en el transcurso de cuatro años. En tercer lugar, se encuentra el problema de los “Malos olores” en el entorno de las viviendas, mencionado por el 26% de las personas en 2021, lo que representa una disminución de 2,4 p.p. en comparación con 2017.

Otras preocupaciones en el entorno residencial de las personas autorreconocidas en la encuesta como LGBTI

incluyen la “Disposición inadecuada de las basuras” con un 19,4%, la “Presencia de insectos, roedores o animales que causen molestia” con un 19,0%, y el “Exceso de anuncios publicitarios” con un 15,4%. Estos tres problemas experimentaron un aumento en comparación con 2017, con incrementos de 1,3 p.p., 2,1 p.p. y 5,6 p.p., respectivamente.

En comparación con las personas que se autorreconocen como LGBTI, se observa un patrón similar en las problemáticas reportadas en su entorno residencial en comparación con las personas que no se reconocen LGBTI. Sin embargo, existe una diferencia en la categoría de “Ruido”, con un cambio mucho más pronunciado entre los años de análisis, con un aumento de 8,1 p.p., alcanzando una proporción del 41,3% en 2021. Por otro lado, se destaca un problema que experimentó una tendencia contraria a los sectores sociales, que es la “Presencia de insectos, roedores o animales que causen molestia”. Esta problemática mostró una disminución, pasando del 21,4% en 2017 al 19,7% en 2021.

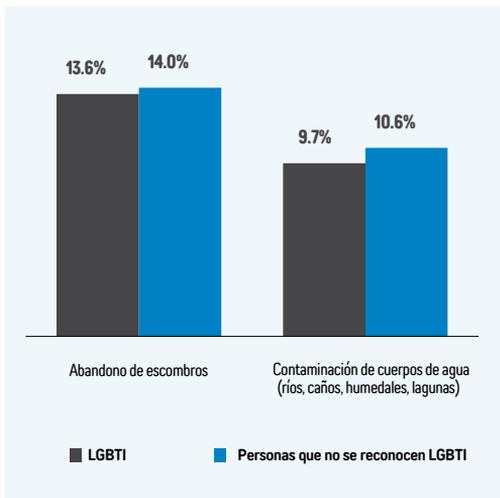
Gráfica 35. Problemas en el entorno de las viviendas



Fuente: OPDF con base EMB 2017 – 2021.

Dentro de la versión de la EMB 2021, se indagó sobre otras problemáticas alrededor a las viviendas de las personas. En la gráfica 36 abajo, se muestra que el “Abandono de escombros” y la “Contaminación de cuerpos de agua (ríos, caños, humedales, lagunas)” afectan a las personas autorreconocidas en la encuesta como LGBTI en proporciones del 13,6% y 9,7%, respectivamente. En contraste, en las personas no se reconocen como LGBTI, estas proporciones fueron del 14% y 10,6%, lo que indica que estas problemáticas tienen una incidencia ligeramente mayor en este último grupo en comparación con las personas autorreconocidas como LGBTI.

Gráfica 36. Problemas nuevos recolectados en la versión EMB2021



Fuente: OPDF con base EMB 2021.

Al analizar los derechos humanos de tercera generación que propenden el derecho al desarrollo, se observa que las personas autorreconocidas en la EMB como LGBTI en Bogotá tienden a experimentar menos pobreza monetaria y extrema en comparación con aquellas que no pertenecen a los sectores LGBTI. Esto podría explicarse, en parte, por lo reportado en la sección de derechos humanos de segunda generación

donde se abordó los derechos laborales, donde en los sectores sociales hay mayores tasas de ocupación, lo que les permite obtener ingresos. Y este es un efecto positivo después de pasar las restricciones de movilidad por el confinamiento debido a la Covid-19, donde hubo una serie de medidas para contrarrestar las pérdidas de ingresos de grupos vulnerables, para los sectores LGBTI se realizó una transferencia económica condicionada³⁰.

La pobreza multidimensional presentó una similar que la pobreza monetaria, ya que disminuyó durante el cuatrienio de 0,7%, en contraste con el aumento del 0,3% observado en las personas que no se reconocen como LGBTI. El valor obtenido de pobreza multidimensional es muy positivo, ya que representa una mejora de las condiciones de los hogares. De hecho, este valor es aún menor que la incidencia de la pobreza multidimensional en los hogares con personas que no pertenecen los sectores sociales durante 2017. Al examinar los indicadores de mayor privación en los hogares con personas que se autorreconocen LGBTI, destaca la alta incidencia de “Trabajo informal”. Y con relación a la presentación de los resultados anteriores de los derechos, se puede señalar que las altas tasas de ocupación son posiblemente en la mayoría informales, y está pesando en los hogares la privación de la falta de aseguramiento autorreconocidas en la encuesta como LGBTI.

Estos resultados en contraste con la percepción de la pobreza, el aumentado en ambos grupos poblacionales durante el cuatrienio, puede deberse a un cambio del bienestar frente las medidas del confinamiento por la Covid-19. Ya que pudo agudizar una mayor conciencia sobre la desigualdad económica y social, generando que las personas reconozcan que sus condiciones de vida son más precarias. Y así pueden estar reflejando una demanda de políticas gubernamentales que no se evidencia objetivamente por otros mecanismos de identificación.

30 La estrategia se denominó “Ampliación e Instalación de Capacidades Formativas” de la Secretaría Distrital de Integración Social.

De acuerdo con la nueva propuesta de medida de pobreza multidimensional, el ICAV, se reporta que hay una mayor incidencia de este índice en los sectores LGBTI, con valores por encima del 20%. Donde, los indicadores con más incidencia son “Sin equipamientos de servicios sociales próximos”, seguido de “Trabajo informal” y “Discriminación social”. Entre los indicadores analizadas el que más presentó un empeoramiento fue “Inseguridad alimentaria” es la privación que más afectó a ambos grupos poblacionales, y pudo ser resultado a las medidas de confinamiento, por la dificultad para ir a buscar alimentos saludables y diversos.

En lo que respecta a los derechos medioambientales, se observa que tanto las personas autorreconocidas en la encuesta como LGBTI como las personas que no se reconoce como LGBTI enfrentan violaciones a estos derechos. Esto se refleja en la alta incidencia de dos tipos de contaminación, especialmente la contaminación auditiva y ambiental, en las áreas cercanas a sus viviendas.

Derechos humanos de Cuarta Generación

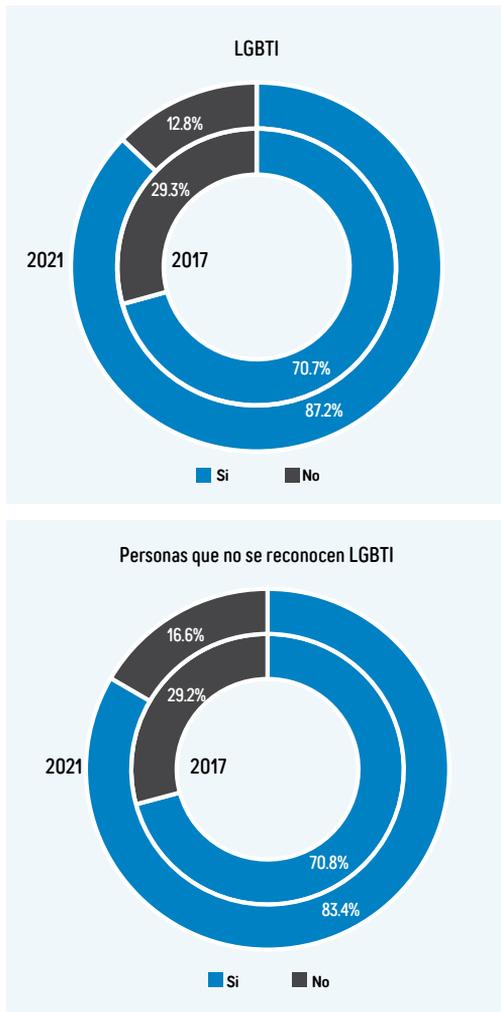
Lo derechos humanos de cuarta generación están relacionados con el acceso a las tecnologías de la información y la comunicación, han surgido en un contexto en el que se busca crear espacios inclusivos y accesibles tanto en línea como en la vida real.

En la gráfica 37, se destaca que tanto los que se autorreconocen en la EMB LGBTI como los que no se reconoce como LGBTI han mantenido una distribución interna similar en cuanto al acceso a internet a lo largo del tiempo. En 2017, alrededor del 70% de ambos grupos reportaron tener conexión, mientras que aproximadamente el 29% no la tenían. Esta relativa paridad se mantuvo en 2021, con diferencias porcentuales de menos del 3.8%. Esto indica que

las brechas en el acceso a este servicio no han experimentado cambios significativos en varios años.

Al analizar los cambios en el acceso a internet entre los dos años, se observa un mayor aumento y una disminución porcentual más acentuada de aquellos que no tienen acceso entre las personas LGBTI en comparación con el otro grupo.

Gráfica 37. Proporción de personas con conexión a internet



Fuente: OPDF con base EMB 2017 – 2021.



Foto: Secretaría Distrital de Planeación

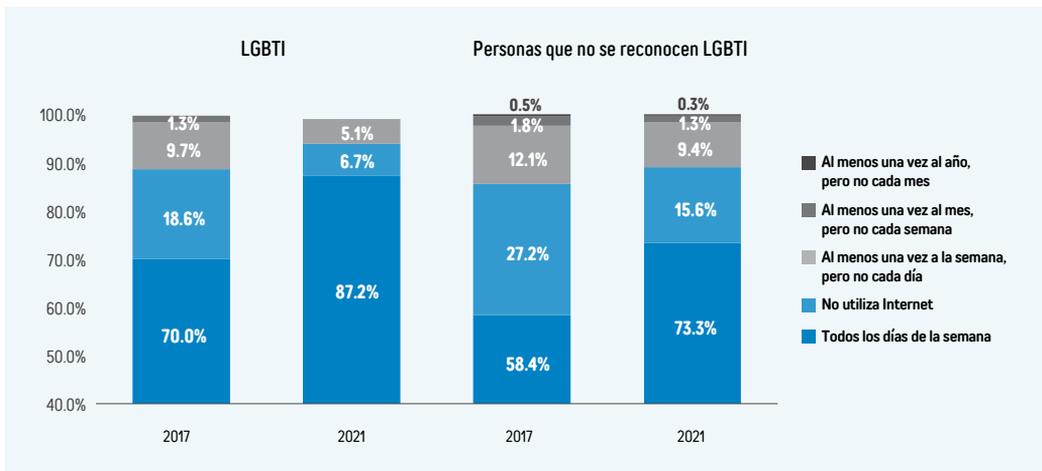
En las gráficas 38 y 39, se aprecian varias tendencias que se relacionan de forma causal y que permiten establecer conclusiones sobre los hábitos y necesidades de las personas, tanto las que se autorreconocen en los sectores LGBTI como los que no pertenecen a los sectores LGBTI, en materia de conexión y en su presencia virtual. Uno de los cambios que más llama la atención es el aumento generalizado del uso diario de internet entre 2017 y 2021 tanto para los sectores LGBTI como los que no se reconocen como LGBTI, con un incremento del 17.2% y 14.9%, respectivamente.

Otro aspecto interesante es la disminución significativa de las razones de no uso de internet, como la “Falta de interés o la falta de necesidad”, especialmente entre las personas que no pertenecen a los sectores sociales, que pasó de ser en el 33,8% en 2017 a 20,3% en 2021. Esto sugiere que la virtualidad se ha vuelto esencial en la vida diaria, lo que ha llevado a una mayor adopción de las habilidades digitales. Además, de las personas de los sectores sociales que no usan el internet, la razón de desconocimiento para no usarlo pasó de más del 50% al 22,7% entre 2017

y 2022. Este cambio se puede interpretar como un aumento en las habilidades computacionales de la población, ya que el desconocimiento dejó de ser la razón que predominaba para no usar internet.

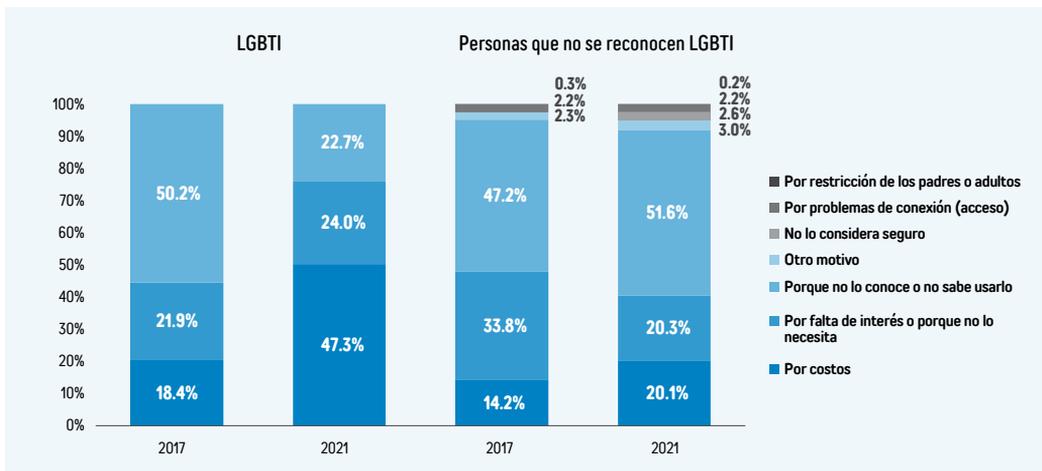
La mayor razón para no usar internet entre personas que se autorreconocen como LGBTI en la actualidad son los costos que este servicio implica, mientras que la razón principal para el grupo de personas que no se reconocen como LGBTI es la falta de conocimiento para usarlo. Se observa que la razón principal de las personas que no pertenecen a los sectores LGBTI en 2021 es el desconocimiento. En ambos casos, es claro que la razón de no uso para los sectores sociales LGBTI resulta ser más difícil de superar que la de las personas que no se reconocen como LGBTI por lo que implica aprender a usar internet en comparación a tener un aumento en el ingreso.

Gráfica 38. Frecuencia uso de internet³¹



Fuente: OPDF con base EMB 2017 – 2021.

Gráfica 39. Razones de no uso de internet³²



Fuente: OPDF con base EMB 2017 – 2021.

Al revisar los derechos humanos de cuarta generación, se presenta que en 2017 alrededor del 70% de las personas de ambos grupos, tanto personas que se autorreconocen LGBTI como los que no se reconocen como LGBTI, registraron tener conexión y el 29% no tenerla. La diferencia porcentual para 2021 no superó, en ninguno de los casos, el 3,8%. Esto indica que el acceso a este servicio no presenta grandes brechas desde hace varios años. Sin embargo, al observar el cambio de los cuatro años, se registra un mayor aumento en el acceso y mayor disminución porcentual de quienes no tienen acceso para este grupo en comparación al otro. Esto supone una ventaja competitiva que es clave para superar barreras en el ámbito educativo y laboral que generan efectos negativos difíciles de resolver para las personas de los sectores sociales LGBTI.

³¹ En los sectores LGBTI no se presenta la categoría en ambos años "Al menos una vez al año, pero no cada mes" por no tener representatividad al presentar un coeficiente de variación mayor al 30%. Esto mismo sucede con la categoría "Al menos una vez al mes, pero no cada semana" en 2017.

³² En los sectores sociales LGBTI, para ambos años, no se presentan las categorías "Por restricción de los padres o adultos", "Por problemas de conexión (acceso)" y "Otro motivo" porque no tienen representatividad dentro de la población al tener un coeficiente de variación mayor al 30%. Y la categoría "No lo considera seguro" es una categoría que se integró en la versión EMB 2021.



Foto: Secretaría Distrital de Planeación

Frente al uso diario del internet, las personas que se autorreconocen en la EMB como LGBTI reportaron un incremento de 17,2% y los que no pertenecen a los sectores LGBTI de 14,9% entre 2017 y 2021. Es el primer grupo quien reporta hacer uso de este servicio en mayor medida. En contraste, la mayor razón para no usar internet entre personas de los sectores sociales en la actualidad son los costos que este servicio implica, mientras que la razón principal para los que no se reconocen como LGBTI es la falta de conocimiento para usarlo. La razón de no uso para las personas que se autorreconocen LGBTI resulta ser más difícil de superar que la de las personas que no se reconocen como LGBTI por lo que implica aprender a usar internet en comparación a tener un aumento en el ingreso que permita pagar el servicio de conexión a internet.

6 Conclusiones

Las conclusiones de la caracterización demográfica, de ubicación e interseccional revelan una serie de hallazgos importantes. En primer lugar, se destaca que las personas que se autorreconocen LGBTI en la EMB es joven mayoritariamente entre el rango de edad de 20 a 34 años y una preferencia por residir en localidades específicas de Bogotá, como Suba, Kennedy, Chapinero y Engativá.

Dentro de los enfoques diferenciales, se destaca que las personas que se autorreconocen como LGBTI tienen una proporción más alta de personas que han sido víctimas del conflicto en comparación con las personas que no se reconocen como LGBTI. Además, se ha observado un aumento significativo en la proporción de personas migrantes en los sectores sociales LGBTI, con un aumento de 8,2 puntos porcentuales. En cuanto a las personas con discapacidad, la proporción en estos sectores es relativamente baja, promediando un 3,2% en los años analizados. En lo que respecta a la estructura de los hogares con personas que se autorreconocen LGBTI, prevalecen los hogares biparentales, mientras que los hogares unipersonales están ganando relevancia, y en relación con el tamaño del hogar, tienen a presentarse hogares menos numerosos

en comparación con los hogares que no incluyen a personas de los sectores LGBTI.

El documento procuró por realizar un diagnóstico de los derechos humanos según las generaciones resultantes de la evolución de su adopción. Frente a este orden, a lo largo del documento se puso en evidencia una serie de desventajas comparativas que presentan las personas autorreconocidas en la encuesta como LGBTI en relación con las personas que no pertenecen a los sectores sociales. A continuación, se exponen los principales hallazgos.

De los derechos humanos de primera generación, donde se abordaron cuestiones relacionadas con la seguridad, la integridad de las personas y la inclusión social, así como la construcción de redes de apoyo, se han identificado los siguientes resultados.

En cuanto a los hechos de violencia, se observa que las personas de los sectores sociales LGBTI enfrentan desafíos significativos. Destaca que las personas de los hogares los que se autorreconocen en sectores son más propensos a atracos y robos, a pesar de algunas disminuciones en estas tasas a lo largo de los años de análisis. Además, en el aspecto del acoso, las personas

que se autorreconocen como LGBTI informan sufrirlo en mayor medida que las personas No LGBTI. Estos resultados han venido teniendo una especial atención a través de mecanismos que la actual administración a desarrollado como la estrategia de Atención a Víctimas de Violencia(s) en Razón a su Orientación Sexual e Identidad de Género Casa Refugio de la Secretaría Distrital de Gobierno o Red comunitaria de cuidado y prevención de violencias hacia personas autorreconocidas en la encuesta como LGBTI en los ámbitos público y privado.

Al examinar los aspectos relacionados con la discriminación, se evidencia que las tasas son significativamente más altas entre las personas autorreconocidas en la EMB como LGBTI en comparación con las personas que no se reconocen como LGBTI. En particular, la mayoría de las personas autorreconocidas en la encuesta como LGBTI han manifestado haber experimentado discriminación, acoso o haberse sentido maltratadas debido a su orientación sexual o identidad de género, sobre la participación civil y política, se observa una baja participación en los años analizados. La proporción de personas de los sectores que no participan en organizaciones sociales ha aumentado, aunque que

en las personas que no pertenecen a los sectores sociales muestran un porcentaje más alto de “No participación” y tienen presencia en una mayor variedad de tipos de organizaciones sociales. Respecto a este hecho, la posible mejora puede deberse al despliegue de una estrategias para fomentar la voz de los sectores y además que genere inclusión como capacitaciones a organizaciones y la implementación de la estrategia de Ambientes laborales inclusivos, que se ha llevado para las entidades del distrito.

Como parte de esta generación de derechos se denota las redes de apoyo, que destaca las personas que se autorreconocieron como LGBTI suelen recurrir a personas dentro de su hogar, o familiares con los que no conviven. Esta tendencia puede tener implicaciones significativas en términos de la disponibilidad de un sistema de apoyo sólido y de confianza para abordar una variedad de problemas y desafíos.

En el ámbito de los derechos de segunda generación, se identifican áreas de mejora en la cobertura de salud al evidenciarse una reducción durante el cuatrienio en las personas que se autorreconocen en la EMB como LGBTI. Infririéndose que la pérdida



Foto: Secretaría Distrital de Planeación

de cobertura pudo ser de aquellas sobre todo en las personas que estaban afiliadas al régimen subsidiado, por el cambio de la metodología Sisbén III a Sisbén IV. Por lo que el plan de mejora es seguir promoviendo la realización de encuesta Sisbén dentro de los sectores sociales LGBTI.

Cuando se trata del derecho a la educación, se destaca un resultado positivo que refleja una ventaja comparativa significativa. En este sentido, las personas que se autorreconocieron como LGBTI muestran niveles educativos más altos en comparación con las personas que no se reconocen como LGBTI. Según el análisis del último año considerado, alrededor del 66% de las personas de los sectores LGBTI había alcanzado niveles de educación técnica, tecnológica, universitaria de pregrado o de posgrado, en contraste con el 45% de las personas que no pertenecen a los sectores sociales.

Respecta a los derechos laborales hay resultados de inclusión laboral de las personas autorreconocidas en la encuesta como LGBTI, son personas que tienen a estar trabajando o estar más empleados en comparación con las personas que no se reconocen LGBTI. De los que están ocupados dentro del mercado formal el rol que más resalta son obreros

o empleados en empresas particulares. Además, se presentó un aumento de contratos de tipo escrito y de contratación a término fijo, de este cambio puede inferirse que hubo una mejora de la formalización laboral. Si bien pueden interpretarse mejoras en formalización laboral, el indicador de trabajo informal que se incluye tanto en el IPM como el ICAV de Bogotá sugieren un privación extensa para la ciudad.

Sobre el derecho a la vivienda, se observa que las personas autorreconocidas en la encuesta como LGBTI y personas que no se reconocen LGBTI se han trasladado a vivir en apartamentos, y a preferir la tenencia mediante arrendamiento. Hay un claro retroceso en las condiciones habitacionales para toda la población entre 2017 y 2021 pero la situación en la que se ubican las personas de los sectores sociales LGBTI es más preocupante no sólo porque han tenido que cambiar en mayor medida su tipo de vivienda a una que representa riesgos económicos, sino también porque estos cambios generan deterioro en otras dimensiones de su vida.

La exploración de los derechos de tercera generación, que buscan promover la protección del medio ambiente, superar crisis y fomentar el desarrollo sostenible, y que complementan derechos

de primera y segunda generación, han permitido ver que en los sectores LGBTI tienen aspectos en ventaja que engloba sus condiciones de vida. Las personas que se autorreconocieron en la EMB como LGBTI tienden a enfrentar una menor incidencia de pobreza monetaria y extrema en comparación con aquellas que no pertenecen a estos grupos. Esto podría explicarse, en parte, por lo que se mencionó en la sección relacionada con los derechos laborales de segunda generación. Donde se señaló, que los sectores LGBTI presentan tasas de ocupación más elevadas, lo que les permite generar ingresos de manera más efectiva. Además, es importante destacar que, para superar las restricciones de movilidad debido al confinamiento causado por la Covid-19, se implementaron diversas medidas para mitigar las pérdidas de ingresos en grupos vulnerables, incluyendo una transferencia económica condicionada para los sectores LGBTI. Esta focalización de apoyo económico pudo contribuir a mejorar su situación financiera y a reducir los niveles de pobreza entre esta población.

La pobreza multidimensional experimentó una tendencia similar, ya que mostró una considerable disminución durante el período analizado, en contraste con el modesto aumento observado en el caso de las personas que no se reconocen como LGBTI. Dicha tendencia refleja un resultado muy alentador, porque representa una mejora en el bienestar en los hogares con personas que se autorreconocen LGBTI. Al examinar los indicadores de mayor privación, destaca la incidencia significativa del “Trabajo informal”. Esto sugiere que, en su mayoría, las altas tasas de ocupación entre las personas LGBTI corresponden a trabajos informales, lo que contribuye a la privación en estos hogares debido a la falta de seguridad laboral, y otro indicador que está generando mayor privación es la falta de aseguramiento a salud para los sectores LGBTI.

A diferencia de la percepción de la pobreza que aumentó en ambos grupos durante el cuatrienio, podrían estar

relacionados con un cambio en la percepción del bienestar debido a las medidas de confinamiento por la Covid-19. Estas medidas pudieron haber agudizado la conciencia de la desigualdad económica y social, llevando a las personas a reconocer que sus condiciones de vida son más precarias. Esto posiblemente refleje una demanda de políticas gubernamentales que quizás no se evidencia de manera objetiva a través de otros mecanismos de medición.

En relación con la nueva propuesta de medición de calidad de vida multidimensional, el ICAV, se observa una mayor incidencia de este índice en las personas que se autorreconocen como LGBTI, con valores que superan el 20%. Entre los indicadores con mayor incidencia se encuentran la carencia de “ Sin equipamientos de servicios sociales próximos “, seguida de “Trabajo informal” y “Discriminación social”. Y tal como se observa con la pobreza multidimensional, el trabajo informal es el indicador que se le atribuye mayores privaciones en los hogares. Se resalta para ambos grupos poblacionales el empeoramiento en el indicador de “Inseguridad alimentaria” posiblemente como resultado a las medidas de confinamiento que dificultaron el acceso a alimentos, y que estos que fueran saludables y variados.

En cuanto a los derechos medioambientales, se observa que tanto las personas autorreconocidas como LGBTI como las personas que no pertenece a los sectores sociales enfrentan violaciones a estos derechos. Esto se evidencia en la alta incidencia de dos tipos de contaminación, en particular la contaminación auditiva y ambiental, en las áreas cercanas a sus viviendas.

En el análisis de los derechos de cuarta generación, se destaca la mejora en el acceso a internet en las personas que se autorreconocen en la EMB como LGBTI en comparación con los no se reconocen como LGBTI, lo que podría ser una ventaja competitiva en el ámbito educativo y laboral. Sin embargo, para las personas de los sectores que aún no acceden a internet, los costos siguen siendo una barrera significativa.

Bibliografía

- Laqueur, T., 1990. *Making Sex: Body and Gender From the Greeks to Freud*. s.l.:Harvard University Press.
- Corte Constitucional Colombiana, 2002. *Sentencia T-881/02, del concepto de dignidad humana*, s.l.: s.n.
- Comisión Internacional de Juristas - CIJ, 2017. *Principios de Yogyakarta - Principios sobre la aplicación de la legislación internacional de derechos humanos en relación con la orientación sexual y la identidad de género*. s.l.:s.n.
- Secretaría Distrial de Planeación - SDP, 2019. *Línea de Base de la Política Pública LGBTI*, Bogotá, D.C.: s.n.
- Secretaría Distrial de Planeación - SDP, 2020. *Lineamientos para la incorporación de las variables de la política pública LGBTI en instrumentos de planeación, sistemas de información y para la caracterización de situación de derechos de las personas autorreconocidas en la encuesta como LGBTI*. Bogotá, D.C.: s.n.
- Consejo de Europa, 2015. *COMPASS: Manual de Educación en los Derechos Humanos con jóvenes*. s.l.:s.n.
- Bustamante, J., 2010. La cuarta generación de derechos humanos en las redes digitales. *TELOS*, pp. 80-89.
- Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos - OACNUDH, 2016. ¿Qué están haciendo los estados para abordar la violencia y discriminación contra las personas lesbianas, gays, bisexuales transgénero e intersex?.
- Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos - OACNUDH, 2023. *Acerca de los miembros del colectivo LGBTI y los derechos humanos*. [En línea] Available at: <https://www.ohchr.org/es/sexual-orientation-and-gender-identity/about-lgbti-people-and-human-rights> [Último acceso: 16 Septiembre 2023].
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos - CIDH, 2019. *Avances y desafíos hacia el reconocimiento de los derechos de las personas LGBTI en las Américas.*, s.l.: s.n.
- Corte Interamericana de Derechos Humanos - CIDH, 2018. *Recomienot de derechos de personas LGBTI*, s.l.: s.n.
- Ministerio de Cultura de Argentina, 2022. *Portal oficial del Estado argentino*. [En línea] Available at: <https://www.argentina.gob.ar/noticias/ley-de-identidad-de-genero-10-anos> [Último acceso: 16 Septiembre 2023].
- Sharp, D., 2015. *Re-Appraising the Significance of 'Third-Generation' Rights in a Globalized World*, s.l.: s.n.
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos - CIDH, 2017. *Informe sobre pobreza y derechos humanos en las Américas*, s.l.: s.n.
- Organización de las Naciones Unidas - ONU, 2018. *Promoción, protección y disfrute de los derechos humanos. A/HRC/38/L.10*, s.l.: s.n.
- LBGT TECH, 2021. *The potential of 5G to reduce the digital divide*, s.l.: s.n.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe - CEPAL, 2018. *Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe*, s.l.: s.n.
- Díaz, Y., Narváez, L., Gaitán, A., Juviano, C., & Muñoz, D. (30 de Agosto de 2023). Índice de Condiciones Ampliadas de Vida ICAV. Serie Documentos de Trabajo No. 9, págs. 1-122.

-  www.sdp.gov.co/
-  Secretaría Distrital de Planeación
-  planeacionbog
-  planeacionbogota
-  SDP Bogotá